

ENERO 2022

DIRECCIÓN DE CABILDO



GACETA MUNICIPAL

Calle José Haros Aguilar No. 2000, Int. 203, Fraccionamiento Villa turística, Playas de Rosarito, Baja California, México. C.P. 22710



Índice de sesiones

- Sesión Extraordinaria del 04 de enero del 2022
- Sesión Ordinaria del 14 de enero del 2022
- Sesión Ordinaria del 27 de enero del 2022

Orden del día



HILDA ARACELI BROWN FIGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 25, 26, 30, 40 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **martes 04 de enero del 2022** a las **13:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

----- **PRIMERO.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

----- **SEGUNDO.-** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

----- **TERCERO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la reforma al Artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como también la Reforma al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, esto derivado del Dictamen No. 17 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, del Congreso del Estado de Baja California, lo anterior para los efectos Constitucionales Establecidos en el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. -----

----- **CUARTO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la reforma al Artículo Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, derivado del Dictamen No. 18 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, del Congreso del Estado de Baja California, lo anterior para los efectos Constitucionales Establecidos en el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. -----

----- **QUINTO.-** Clausura de la sesión. -----





PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE:

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 03 DE ENERO DEL 2022



LIC. JOSÉ LUIS ÁLCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



José Heróez Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
11 ENE 2022
PRESIDENCIA

11:00 am

HILDA ARACELI BROWN FIGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad el día **jueves 13 de enero del 2022** a las **11:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas **IX-014/2021**, **IX-015/2021** y **IX-001/2022**, de las Sesiones celebradas los días 23 y 31 de diciembre del 2021 y 04 de enero del 2022, respectivamente. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO IX-CF-9R-001/2022, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, Presidente de la Comisión de la Familia, **relativo a integrar dos vocalías a la Comisión de Familia.** -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO IX-CF-9R-002/2022, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, Presidente de la Comisión de la Familia, **relativo a que sea remitido el mismo a la Comisión de Gobernación y Legislación y Comisión de Familia.** -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. --

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figuero, **relativo a que se autorice el fondo revolverte para préstamos al personal del Ayuntamiento de acuerdo a la Norma Técnica Administrativa No. 13.** -----



- SEXTO.- Informe de Comisiones. -----
-
- SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----
-
- OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----
-

ATENTAMENTE:
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 17 DE ENERO DEL 2022

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



PLATAS DE ROSARITO, B.C.
REC-25300
24 ENE 2022
PRESIDENCIA

HILDA ARACELI BROWN FIGUEROO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad el día **jueves 27 de enero del 2022 a las 08:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-002/2022**, de la Sesión celebrada el día 14 de enero del 2022. -----

CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. --

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de **autorizar el Primer Paquete de Obras y Proyectos Ejecutivos del Programa de Obra Normal (PRON 2022), con una inversión hasta \$36, 293, 530.55 (Treinta y seis millones doscientos noventa y tres mil quinientos treinta pesos 55/100 M.N.)**. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0091/2022. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación Programática del ejercicio fiscal 2021**, descrita en el oficio TM-PP-IX-0095/2022. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la



Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0104/2022. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0089/2022. -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **referente a autorizar el Programa de Empleo Temporal del Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, con 25 personas beneficiadas, con vigencia del 03 de enero al 30 de diciembre del 2022**. -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, descrita en el oficio TM-PP-IX-0106/2022. -----

QUINTO.- Informe de Comisiones. -----

SEXTO.- Asuntos Generales. -----

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 25 DE ENERO DEL 2022

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Actas



ACTA IX-001/2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 04 DE ENERO DE 2022.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 04 de enero del 2022, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **13:29** horas del día **04 de enero de 2022**. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 40, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la



propuesta que presenta la Presidente Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la reforma al Artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como también la Reforma al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, esto derivado del Dictamen No. 17 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, del Congreso del Estado de Baja California, lo anterior para los efectos Constitucionales Establecidos en el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo la reforma al Artículo Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, derivado del Dictamen No. 18 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, del Congreso del Estado de Baja California, lo anterior para los efectos Constitucionales Establecidos en el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. -----

QUINTO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación económica quienes estén a favor del Orden del Día, favor de manifestarlo levantando su mano derecha. -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el Orden del Día-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la reforma al Artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como también la Reforma al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, esto derivado del Dictamen No. 17 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, del Congreso del Estado de Baja California, lo anterior para los efectos Constitucionales Establecidos en el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Voy a dar lectura, Dictamen número 17 de la Comisión de Gobernación, legislación y puntos Constitucionales. El Dictamen número 17 de la Comisión de Gobernación pretende reformar el Artículo 70, fracción III de nuestra Constitución local y el Artículo 13, fracción III de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California en la misma sintonía. Estos artículos refieren a los requisitos para ser Fiscal General del Estado; sin embargo, no solicitan en ninguna parte, la experiencia en la materia, la Fiscalía General es un órgano autónomo que tiene a su cargo las atribuciones conferidas al Ministerio Público en Baja California, asimismo, se encarga



de investigar los delitos y el esclarecimiento de los hechos, procurar justicia, promover, proteger y garantizar los derechos de reparación integral, de verdad y de no repetición para la sociedad en general; por lo anterior, la persona quien esté al frente de tan honorable institución; además de contar con el conocimiento teórico que se obtienen en la academia, debe de contar con el conocimiento empírico, que solo la experiencia profesional puede otorgarle, las atribuciones de la Fiscalía General emanan desde nuestra Carta Magna; y quien sea titular de este órgano autónomo, debe demostrar ser una persona capaz, que transmita seguridad y que cuente con las herramientas necesarias para actuar de la manera más eficiente, eficaz y efectiva en el ejercicio de sus responsabilidades como Fiscal, lo que esta reforma pretende, de manera más precisa, es cambiar el requisito único que estipula actualmente el Artículo 70 de la Constitución Local en su fracción 3ra; y el Artículo 13 en su fracción 3ra de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, de solo contar con 10 años de experiencia en abogacía, a que cuente por lo menos con 5 años de experiencia en una actividad profesional relacionada con la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos, en la procuración de justicia, combate a la delincuencia y prevención del delito; contando además con título profesional y/o cedula profesional en licenciatura en derecho. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañero de Cabildo, adelante Regidor José Félix Ochoa Montelongo. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Que tal muy buenas tardes a todas y todos, solamente para apoyar esta iniciativa de reforma a la Constitución y a la Ley orgánica, debido a que pues pasa de ser solamente un requisito, que sí 10 años se pueden escuchar bastantes, pero que solamente sea licenciado en derecho puede prestarse para muchas cosas, el hecho de que no tenga experiencia en el área o en la materia de lo que tiene que hacer la Fiscalía, ahora de qué tenga experiencia en esta misma área, creo que es una muy buena iniciativa y espero que en esa sintonía se den más reformas para otros puestos, recordemos que estas personas que están al frente principalmente en una institución tan honorable y de tanta importancia como lo es la Fiscalía y que sus responsabilidades emanan desde nivel Federal, pues no puede ser una persona improvisada tiene que contar con el conocimiento para llevar a cabo sus responsabilidades de la manera correcta, es cuánto presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias Regidor José Félix Ochoa Montelongo, adelante Regidor Silvano Abarca Macklis. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo veo bien la propuesta, la voy poyar hay una situación en la que veo pues en el periódico hay unos datos, el año pasado hubo casi 2,000 muertos homicidios en Baja California y realmente el Fiscal que estaba antes pues tiene una experiencia y una inteligencia muy bien, sin embargo no se reflejaba en la persecución de delitos y en aplicar la Ley a los que cometen delitos, pero aquí en este caso 5 años de experiencia tal como lo establece hay, sí es conveniente que la tenga, no cualquier abogado puede llegar a ser Fiscal porque no tiene esa experiencia que se necesita para representar a la Fiscalía, realmente esta modificación para mi es muy buena y pues yo la voy a poyar en su momento y hay muchas cosas más que tenemos que apoyar para que las cosas continúen mejor, en impunidad en este caso él debe de ver porqué de cada 100 homicidios nada más se castigan a dos responsables o a tres o a cuatro pero es muy poco no entonces esperemos que de mejor resultado. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Ángel Moreno.** -----



-----**Votación:**-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.-----

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Mi voto es comentado la verdad es a favor, este porque sabemos que hay gente muy capaz muchas veces no requiere los 10 años, para llegar a obtener una experiencia y sobre todo en esa área que la verdad 5 año son muy buenos para tener una persona capaz de manejar esa área completamente a favor.-----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Procurar justiciar de manera eficaz debe ser uno de tantos temas prioritarios para nuestro Estado, es por ello que quien asuma el cargo debe tener experiencia en la materia relacionada con su cargo esperando que estas reforman que obligan que el fiscal general sea un profesional en el tema de como resultado justicia a las familias de nuestro Estado y cumpliendo con el artículo 112 de nuestra Constitución mi voto a favor de la iniciativa que presenta el honorable Congreso, la cual cabe recordar que se aprobó por 19 votos y 6 en contra, mi voto es a favor, es cuánto.-----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Depositare la confianza en los trabajos legislativos del dictamen número 17 en el cual se pretende modificar el Artículo 70, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, de los requisitos que debe cumplir quien sea nombrado fiscal general del Estado en su fracción 3ra, así como el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California en la que se establece lo siguiente: haber realizado por lo menos durante 5 años anteriores a su nombramiento una actividad profesional relacionada con la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos, en la persecución de justicia, combate de la delincuencia y prevención del delito, así como contar con título profesional de Licenciado en Derecho o abogado, espero que este cambio de una experiencia mínima de 5 años a diferencia del contenido anterior que era de 10 años se respete al momento de nombrar a su titular de la Fiscalía del Estado, mi voto es a favor.-----

[Handwritten signature]

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Apoyo al igual que mis compañeros a los Artículos 70 fracción III de la Constitución y la reforma al Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, en razón de que como abogada comprendo que la experiencia no siempre va acompañada del tiempo en que un profesionista egresa de la carrera, por respeto a las familias de Baja California y la importancia que tienen todas las líneas de acción en combate a la delincuencia y prevención es importante que la persona sí demuestre una capacidad probada, porque en manos de ella estaremos depositando la seguridad de nuestro Estado, de igual forma reconozco el trabajo que han hecho los legisladores quienes muy acertadamente modifican aquellos criterios que van a permitir que tengamos una implementación de justicia proactiva, de igual forma nos súmanos a los esfuerzos y mi voto es a favor.-----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual como lo que han comentado a aquí mis compañeros regidores, la iniciativa presentada por parte del Congreso hace reformas las cuales debemos de estar mejorando, una mejora continua y lo han demostrado y en este caso el Artículo 70 de la Constitución viene a mejorar ahora sí que tanto a enfocarse en los años al cortar los años de experiencia, pero también puntualizando la experiencia como tal, a favor.-----

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Al igual que mis compañeros, confiando en que esta nueva reforma a la Constitución será en pro del beneficio de todo Baja California y más de un tema tan delicado como lo es la seguridad pública y la Fiscalía que

[Handwritten signature]



sabemos que van de la mano con las modificaciones que se han ido haciendo, además de aplaudirlo ya que siempre es importante profesionalizar los perfiles con más responsabilidad y que esto se haga a nivel Municipal y Estatal para siempre buscar ese perfil que cuente con los requisitos, para buscar los puestos, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo la reforma al Artículo Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, derivado del Dictamen No. 18 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, del Congreso del Estado de Baja California, lo anterior para los efectos Constitucionales Establecidos en el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Directora de Jurídico, por favor Licenciada Rene. -----

DIRECTORA DEL JURÍDICO: Gracias presidente, buenas tardes a todos, únicamente a manera de contexto, les voy a explicar un poco a que se refiere el dictamen número 18, ese dictamen habla sobre dos iniciativas de hecho que se proponen en el Congreso, las dos son exactamente iguales, pero aun así vienen en las 80 páginas que creo son del dictamen, que le remiten a la presidente, esta versa sobre el artículo séptimo transitorio de la Constitución Local, que ese transitorio mismo nos remite al Artículo 62, dentro del Artículo 62 se prevén los requisitos para los jueces y su duración que no van a exceder de 15 años, entonces la iniciativa que les remiten a ustedes es en relación a que se respete únicamente para los jueces que fueron elegidos después del 2007, dentro de toda la exposición de motivos que mencionan hay los diputados es que el hecho de aplicar esa reforma a los jueces que fueron nombrados antes del 2007, tendría un efecto retroactivo de la Ley en perjuicio de los jueces que ya fueron nombrados porque había normatividad distinta, porque ya son derechos adquiridos, porque derivado de su buen desempeño sean podido ratificar conforme han pasado los años, entonces lo que únicamente nos solicitan modificar es que se les aplique pero a los jueces que fueron nombrados del 2007 en adelante que no duren más de 15 años básicamente ese es el contexto de toda la reforma. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidor Silvano Abarca. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: a tener que establecer los tiempos y la permanencia de los jueces es correcta, porque hace en ese año, creo que había un número determinado de magistrados hablando de magistrados y que fueron por cuestiones políticas fueron por decir algo eran 20 magistrados y se despidieron a 10 sin haber concluido su periodo y fue un caos realmente en el Congreso, entonces ahorita sí con los jueces se les asignan tiempos bien definidos establecidos en la Ley, se va a garantizar una seguridad no en la estabilidad del mismo Poder Judicial, por eso mismo observo que es correcto establecer tiempos una medida de tiempo para que haya orden pues ahorita, más bien en el futuro en este caso, a favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Mariana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Tengo entendido que son 15 años verdad, pero son periodos de 5 años y después de cada periodo se evalúa para saber que están haciendo bien su trabajo verdad. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, a delante regidor. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Yo creo, que si es bueno cuando los jueces hacen su trabajo los más equitativo posible que se ratifiquen no y si no también la verdad que sean las evaluaciones lo más a pegadas a la Ley y lo más correctas y lo más sanas para qué si no cumplieren realmente no se ratificaran, si yo estoy de acuerdo con el tema, pero con esa, se puede decir que petición, que si realmente si no hizo bien su trabajo pues realmente no fuere ratificado por como dice mi compañera Stephanie por respeto a muchas personas que salen perjudicadas no, eso es más que nada, gracias Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidor, algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO CUARTO** del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Ángel Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: La reforma que se pretende al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto 274, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el 02 de febrero del 2007 pudiera tener repercusiones en el derecho de quienes fueron nombrados con posterioridad a la entrada en vigor del Decreto 274 en razón de que en la reforma que se pretende aprobar en la cual el texto dice la reforma contenida en el Artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, solo serán aplicado a los jueces que con posterioridad del día 02 de febrero del 2007 hayan sido nombrados, de igual forma deposito la confianza en el Congreso del Estado, de que estos trabajos legislativos son para mejorar la impartición de justicia en el Estado de Baja California, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO CUARTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **13:53** horas del día 04 de enero de 2022, muchas gracias. -----



ATENTAMENTE:
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 04 DE ENERO DEL 2022.



SECRETARÍA GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

AS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
IX-001-2022
04-ENERO-2022

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	María Ana Medina P.
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ACTA IX-002/2022
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 14 DE ENERO DE 2022.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 14 de enero del 2022, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **10:28** horas del día **14 de enero de 2022**. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente;** María Ana Medina Pérez, **Presente;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **Presente;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Justifica Inasistencia;** Silvano Abarca Macklis, **Presente;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente;** José Félix Ochoa Montelongo, **Presente;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente.**-----

SECRETARIO GENERAL: Norma Fernanda Montoya Agramont, justifica inasistencia por motivos de salud.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----



SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-014/2021, IX-015/2021 y IX-001/2022, de las Sesiones celebradas los días 23 y 31 de diciembre del 2021 y 04 de enero del 2022, respectivamente. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO IX-CF-9R-001/2022, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, Presidente de la Comisión de la Familia, relativo a integrar dos vocalías a la Comisión de Familia. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO IX-CF-9R-002/2022, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, Presidente de la Comisión de la Familia, relativo a que sea remitido el mismo a la Comisión de Gobernación y Legislación y Comisión de Familia. -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a que se autorice el fondo revolvente para préstamos al personal del Ayuntamiento de acuerdo a la Norma Técnica Administrativa No. 13. -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quienes estén a favor del orden del día manifestarlo levantando su mano izquierda. -----

- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **Justifica Inasistencia**; Silvano Abarca Macklis, **A Favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Mayoría** de votos de los miembros de cabildo el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-014/2021, IX-015/2021 y IX-001/2022, de las Sesiones celebradas los días 23 y 31 de diciembre del 2021 y 04 de enero del 2022, respectivamente. -----



del 2022, respectivamente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura de las Actas de las sesiones anteriores, mismas que fueron remitidas como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano izquierda. -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Justifica Inasistencia;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, la **dispensa del Acta.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Sandra.-----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Buenos días compañeros ediles, nada más comentar sobre el tema de Asuntos Generales, por eso no voté en lo que refiere al orden del día ya que días anteriores yo mande un Punto de Acuerdo el cual me recibieron a las 10:46 am y no entré en el orden del día, pero me comentaron que se podía meter en Asuntos Generales yo pregunté ese mismo día, si ese Asunto General me lo agendaban ellos y me dijeron que no había problema que se agendaba o que se solicitaba en la Sesión, pero ahorita veo que sí se agendaron cuatro puntos más en los asuntos del día y el mío no viene, entonces mi pregunta y mi inquietud es esa cómo se lleva el orden o como se tiene que hacer para qué se pueda agendar un Punto de Acuerdo o cualquier tema que se quiera subir en Asuntos Generales.-----

SECRETARIO GENERAL: Muy bien Regidora, si lo puede presentar en Asuntos Generales, dado de qué por un problema Interno no se subió en su momento, pero si tenemos recibido el oficio, con toda confianza lo puede subir ahorita en Asuntos Generales. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Si pero ya no quedaría el primero Asunto General, quedaría el quinto Asunto General y cuál sería el orden para qué no ocurriera ese tipo de problemas internos con ustedes o cuál sería el orden que tenemos que seguir nosotros como Regidores y Regidoras para que se nos atienda, se nos reciba en tiempo y forma o cuál es el horario para poder recibir. -----

SECRETARIO GENERAL: Nosotros recibimos hasta antes de la Convocatoria, tenemos que tener presentada la Convocatoria, ese día fue a las 11:00 horas, por lo cual nosotros media hora antes ya no podemos estar recibiendo nada más, sin embargo, lo recibimos dado que ya nos habían hecho la observación de que la convocatoria la tienen que tener Sindicatura, Presidencia y Regidores a las 11:00 en punto o 10 minutos antes por lo cual los tiempos no nos daban, sin embargo ahorita en Asuntos Generales se puede subir sin ningún problema. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Sí, mi observación también va por que observe que el Síndico subió un tema en Asuntos Generales recibido después de la 3:00 de la tarde, pero el de él si viene agendado y el mío no cuando yo lo entregue a las 10:46 de la mañana. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL:Cuál es la diferencia en que esté agendado o no, de todas maneras, está en Asuntos Generales, se va a tratar tu asunto.-----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Si entiendo eso Presidente.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si se trata de hacer polémica, pues pueden continuar no hay problema.-----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: No es hacer polémica es dejar las cosas claras, gracias.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: A mí se me hace más que claro que se va a tratar su asunto, no hay más, no está fuera su asunto.-----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Sí, entiendo que no está fuera, pero no se le dio ese seguimiento como dice el Secretario, no es crear polémica simplemente es dejar las cosas claras para mí, gracias.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora.-----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Para que quede más claro, a lo mejor el Secretario si le puede dar el uso de la voz porque él dijo fue por un problema interno quizás darnos a conocer cuál fue ese problema interno.-----

SECRETARIO GENERAL: No fue problema interno, si no me refiero a que cuando se recibió ya se había mandado la convocatoria ya se había subido y posteriormente a ello ya no le dimos el seguimiento, pero sin embargo se le explicó a la Regidora que se podía subir en Asuntos Generales sin ningún problema.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros del Cabildo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**-----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **Justifica Inasistencia**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el del **PUNTO TERCERO** del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones:-----

Handwritten signatures and initials in blue and black ink are present on the right side of the page, corresponding to the various speakers and the voting section.

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO IX-CF-9R-001/2022, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, Presidente de la Comisión de la Familia, relativo a integrar dos vocalías a la Comisión de Familia. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, buenos días compañeros, todos ustedes ya tienen los anexos, estoy segura que ya revisaron el tema y bueno solamente es integrar dos vocalías más a la Comisión de Familia como ustedes saben el 01 de octubre en Sesión Extraordinaria de Cabildo, tuvo a bien la Presidenta hacer una propuesta en la cual la Comisión de Familia, se integra por una servidora y la profesora Norma Fernanda Montoya Agramont como Secretaria y como Vocal María De Los Ángeles Gómez Ramos y bueno revisando el Reglamento y los fundamentos legales para un buen funcionamiento de la Administración Pública y para que la Comisión trabaje, he decidido dar repuesta a los oficios que me mandaron la Regidora Sandra y la Regidora Dalia las cuales quieren ser parte de esta Comisión y con los fundamentos en los Artículos en donde nos habla de un mínimo, del cual ustedes tienen el anexo que está fundamentado en los artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, pues no prohíbe que se puedan anexar vocalías y es por ello que mi propuesta es que la Comisión quede conformada por las tres que propuso la Presidenta y se agreguen dos vocalías más con la Regidora Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez y la Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba, sin más que agregar, solicito a mis compañeros ediles tomen en consideración esta propuesta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún Comentario, compañeros de Cabildo, Adelante Sindico. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Ciertamente Regidora María Ana, en atención a los documentos porque a mí incluso me mandaron en copia los documentos antes mencionados por usted y las Regidoras que se quieren integrar a su Comisión no hay que dejar pasar por alto que hay un Artículo dentro del Reglamento Interior del Ayuntamiento que es el 82 el cual dice que los Regidores y Regidoras que no formen parte de una Comisión podrán asistir a las reuniones y estar presentes en las mismas, teniendo únicamente derecho a voz pero sin voto, este Artículo al final de cuentas como usted bien lo menciona ahorita, en la Primera Sesión Extraordinaria era donde debieron haberse integrado las compañeras Regidoras a su Comisión, yo no recuerdo que en esa Sesión que así fuera, ciertamente habla de un mínimo también puede haber más de dos vocales pero siempre y cuando en esa Sesión se hubiera hecho como tal y exactamente no lo prohíbe pero sí expresamente lo dice el artículo y lo digo en base al análisis que Sindicatura hizo, eso se debió haber hecho en la Primer Sesión, si ahorita lo hiciéramos de esa manera trasgrediríamos el Reglamento Interior, el Artículo expresamente lo dice que si no estuviste integrada en alguna de las Comisión si te da derechos a estar presente en ellas pero solo con voz, ese es el análisis que Sindicatura hizo y lo que se observó en este Punto de Acuerdo el cual estoy expresando, para que lo tomen en cuenta por que la Sindicatura tienen que resguardar que en todo momento no trasgredan las Leyes y los Reglamentos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias Sindico, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Me queda claro lo que dice el Artículo 81, que es cuando Sesiona alguna Comisión y algún Regidor por el tema que se va a ver, por su agenda puede entra esa Sesión claro está que no tiene voto, pero si voz para participar en los trabajos de la Sesión a la que decidió entrar, el Reglamento no especifica que solamente en la primera Sesión se conforman las Comisiones, no dice el Reglamento que posteriormente no se puedan integrar no veo ningún capítulo o un artículo que hable de la temporalidad, pero sí nos habla en el artículo 75 que como mínimo un vocal pero no dice en que tiempo se pueden integrar más vocales, el artículo 78 dice muy claro que no podrás ser excluido de pertenecer a una Comisión y tampoco habla de la temporalidad, entonces no veo porque la negativa de que no se puedan agregar dos vocalía que las mismas Regidoras hicieron el oficio de petición, a las cuales se les dio una respuesta positiva para que se -----



sumen a los trabajos por el bien de Rosarito, porque de eso se tratan todos los trabajos que se realizan en las Comisiones, someto a su consideración, no sé si alguien de los que están aquí presentes tuvieron la oportunidad de analizar este Punto de Acuerdo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Gracias, en seguimiento a lo que comenta el Síndico, en donde menciona que está en contra del Reglamento ya que en la Primer Sesión debió haberse tratado ese tema, se hubiera tratado si hubiera habido ese consenso o esa parte donde cada quien podría proponerse para estar dentro de una Comisión y no bien como fueron designadas y puestas en la mesa ya en la Sesión de Cabildo, además si estamos trabajando en que no se violen los Reglamentos pues desde esa Sesión se están violando Síndico, ya que en esa Sesión debió presentarse la propuesta de Seguridad Pública y no se presentó, creo que también hay que tener cuidado en que si desde esa Sesión se están violando, sería más delicado ese tema, a el tema de que dos personas Regidoras que están aquí que participan que quieren incluirse a una Comisión de Familia donde el fin es participar en la Comisión de la Regidora María Ana, no le veo la razón o la justificante si menciona que ningún Regidor podrá ser excluido, además de que aquí se ha mencionado que los Reglamentos son perfectibles y deben de utilizarse para el mejoramiento para el beneficio, entonces yo no veo el por qué excluir ya que no te dice que no pudieran ser modificables y como dice el artículo 82 pueden entrar con voz pero no voto entonces vamos a lo mismo que hemos estado haciendo cada Sesión, aquí nada más importa el voto de como se quiera manejar el Reglamento pero no de los demás, pues solamente mencionarlo que si queremos realmente tomar ese criterio o buscar el beneficio lo vamos a encontrar, pero si queremos verle el lado negativo pues también lo vamos a encontrar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No los Reglamentos Regidora Karely, los hicieron ustedes cuando ustedes estaban en el Gobierno. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Y ustedes los han modificado. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Efectivamente y falta mucho por hacer, ustedes estuvieron veinte tantos años en el Gobierno, nosotros tenemos dos años en el Gobierno, tienen mucho trabajo ustedes Regidores pueden hacer sus propuestas e ir modificando para adecuar a estos tiempos (Interrupción por Regidora María Ana) -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pida la palabra Regidora por favor, (Interrupción por Regidora María Ana) pida la palabra por favor, (Interrupción por Regidora María Ana) pida la palabra Regidora por favor, (Interrupción por Regidora María Ana) Regidora no le estoy dando la palabra pídale y en su turno se la damos, adelante Regidora por favor. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Karely si hace veintidós años estaba este Reglamento, Cuántos años tenías, es tu culpa. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: no yo no dije que el Reglamento tenía veintidós años, no disturbe por favor. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: OK, para darle seguimiento y hablar en el mismo lenguaje de Leyes, Reglamentos y Legislación Síndico sí, hago otra vez referencia y recalcar está fundamentado que debemos aplicar el Reglamento y usted mismo lo acaba de decir había Reglamentos que se tenían que aplicar desde la Primer Sesión y aquí muestra que hay ciertos Reglamentos que se aplican a modo, si no les conviene no lo aplican y se modifican posterior como fue el caso del artículo 14 que no se le dio cumplimiento, en este aspecto estamos tomando nuestro derecho para presentar esta propuesta y esta solicitud a la Regidora María Ana en la Comisión, en donde no me limita a mi ser parte de su Comisión como vocal con voz y voto en los Artículos ya -----

mencionados en el 75, 76 y 78 del Reglamento Interior y pues vemos el atropello pero aquí en Cabildo y aun así con el respaldo de quien debe vigilar que se apliquen los Reglamentos, entonces si hay que poner un poquito de atención en la aplicación, seguimiento y seriedad, entender que nosotros queremos sumar como bien lo comentaba la Regidora Mariana, para el bien si ya nos quitaron ciertas responsabilidades que teníamos como Regidor por Ley por que las acomodaron como quisieron, en este caso la única parte que nos dejan al Cabildo ahorita es la de Legislar y esa ni siquiera no la está permitiendo ni siquiera nos están dando el respeto y el derecho que tenemos para Legislar, entonces mi pregunta es ¿están haciendo empáticos con esa parte que tenemos el derecho de Legislar o no? ¿cuál es la función? quieren venir a presentar propuestas de aumento de salarios que en esta catorcena se aumentaron, eso si quieren que les validemos, cuál es la parte que quieren ustedes, cuál es el objetivo de este Cabildo si no es el de apoyarnos y llevar mejores proyectos a la Ciudadanía, porque no nos permiten tener voz y voto en las Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Sindico. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Como ya lo dije antes, yo creo que a Sindicatura le toca ser imparcial, recuerden que en la primer Sesión hubo un Orden del Día y todos lo votamos ese fue el momento y el día en que todos y todas debieron haber dicho que se querían integrar, aun cuando dice usted que nosotros o alguien le impuso las Comisión yo creo que hubiera sido fácil decir yo también quiero estar hay nadie dijo nada, entonces no diga ni ponga palabras en mi boca y que no estamos aplicando la Ley, le recuerdo que hay un recurso interpuesto por parte de ustedes en el Congreso que aún no se le han dado respuesta, yo creo que la responsabilidad de nosotros es la de Legislar precisamente modificar los Reglamentos, si quieren hacer una propuesta de modificación al Reglamento hay que hacerla pero propóngalo si ya las Comisiones están hechas no veo cual es el impedimento, no le veo el hecho de que nos esté recriminando o nos esté diciendo porque no es por lo menos la mía, ni de la Presidente, ni de los Regidores y hablo por todos de echar y boicotear los trabajos de los demás yo estoy en la mejor intención de trabajar con todos y a mí me toca velar por que el Reglamento se cumpla es ese en el análisis que hicimos y es lo que estamos observando a final de cuentas todos vamos a votar y cada quien es responsable de su voto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Stephanie Celeste Esquivel. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Voy hacer muy respetuosa con mi postura, reconozco su capacidad Regidora y sé que está llevando muy bien la Comisión de la Familia, mi pregunta es para responder, es más que nada como una reflexión si bien dice que es importante que se integren otras personas es en busca de la pluralidad de ideas o en búsqueda de votos, eso es lo primero que a mí me llama en segundo no pienso o no sé si la idea principal es que consideren que quienes la acompañan como Secretaria y Vocal no vayan a convergen con las mismas ideas, si sienten que están manejando una postura de inconformidad sin conciencia, no sé si sea eso, que no creo que sea el punto, sé que hay un antecedente que en su momento se va a ver en otro punto y se va demostrar que realmente no hay una postura de que no procedan los puntos que usted proponga, la segunda es que traen constantemente el tema de que nosotros manejamos los Reglamento a modo, ustedes presentaron el 19 de octubre del 2021, bueno se aceptó el Dictamen de Juicio Político 005/2021, ese tema ya se está agotando no podemos seguir trayéndolo constantemente a la mesa ya está en una Instancia correspondiente vamos a ver que determina la Comisión Resolutiva, lo asumimos y vamos a enfrentar conforme a derecho, estamos muy seguros y confiamos en el criterio y si en algún momento la Ley no nos asistiera estamos dispuestos asumir las consecuencias, así que por ese punto no nos sentimos intimidados que nos estén recordando el tema constantemente. En otro yo también voy a invocar el artículo 82 en donde dice que los Regidores y las Regidoras pueden participar, aunque no formen parte de una Comisión pueden asistir a las reuniones y estar presente en las mismas teniendo únicamente derecho a voz, pero sin voto en lo personal he estado en Comisiones en las que no pertenezco y en las Comisiones que tengo o que presido me ha tocado recibir compañeros Regidores que han hecho aportaciones inclusive miembros del Ayuntamiento Directores y Secretarios de Dependencias y sus anotaciones,

observaciones sobre todo las de Sindicatura por ejemplo que tienen derecho a voz pero no a voto han sido debidamente asentadas en un Acta y proceden, realmente dicen que no les estamos reconociendo el derecho o que de alguna forma estamos queriendo votar todo encontrar, no es así solamente que si tendemos analizar yo formo parte de alguna Comisión que usted preside yo pienso que hemos trabajado bien conforme a todo lo que usted ha propuesto porque ha sido muy objetiva, aceptable y proliferante todo lo que ha propuesto, entonces si me quedo con ese punto si es una especie de me protejo por si los que forman parte de Comisión me votan en contra, no sé si esa sea la idea, es cuanto presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Regidora, yo quiero volver a repetir y estoy de acuerdo en lo que dijo el Síndico en la primer Sesión no impuse Regidora Dalia, fue una propuesta en su momento se le dio la oportunidad y nadie dijo nada, nadie hizo una propuesta contraria a la que yo propuse porque finalmente era una propuesta, nada nadie levanto la mano se les dio la oportunidad, nadie les está dando la negativa, nadie les está quitando la oportunidad de participar tanto que la propuesta aquí está, entonces sus palabras yo si le pediría que las mida porque no es objetivo lo que está diciendo porque en su momento se les dio la oportunidad si ustedes no se anotaron en las Comisiones, no es mi responsabilidad, mi responsabilidad es preguntarles a ustedes y siempre lo he hecho jamás les he negado la participación al contrario por que el Reglamento marca que levanten su mano y tienen derecho a participar una vez y una réplica y no es a modo mío es a modo de ustedes para que puedan participar y no se les niegue el uso de la voz, yo les he dicho muchas veces yo me puedo pasar el día hasta que se agoten los asuntos no tengo ese problema de que se expresen obviamente somos mayoría Regidora Dalia, si se suman a la mayoría no hay ningún problema porque siempre es objetivo y en favor de la Ciudadanía, pero si el Síndico está haciendo su análisis y lo está exponiendo bueno nosotros nos tenemos que apegar a lo que está diciendo el Síndico y no les estamos negando la participación y concuerdo totalmente con la Regidora Stephanie, no nos intimida ni uno, ni dos, ni tres, ni diez Juicios Políticos, si es su manera de enfrentar una situación política están en todo su derecho, nosotros estamos tranquilos sabemos perfectamente bien lo que hicimos y que está apegado a derecho, entonces eso no nos intimida adelante con sus juicios políticos sin problemas los vamos a enfrentar cuando seamos llamados al Congreso que es donde esta interpuesta su queja no hay ningún problema con eso, yo no me meto en sus asuntos y ustedes lo saben bien, ustedes tienen todo el derecho y quiero dejarlo muy claro nadie les niega el derecho de participar, adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno yo nada más comentarle como bien menciono el Síndico que él es imparcial, me gustaría que siempre fuera imparcial en todos los temas y también mencionar que como bien dicen no se sienten cómodos con algunos comentarios, nosotros tampoco nos sentimos cómodos con algunos comentarios, entonces no le veo el mal expresarnos si para eso estamos aquí para expresarnos comentarlo y no siempre vamos a estar de acuerdo como ya lo hemos visto y si tenemos recursos que utilizar pues se utilizan porque al final de cuentas como bien lo dijo la Presidenta aquí no somos mayoría, entonces hay que buscar como apoyarnos por fuera o en lo que se tenga que hacer a veces para demostrar cosas que no nos parecen si bien podemos estar equivocados o no ya no lo determinaremos nosotros. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Lo tomo como amenaza, es pregunta. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: No como cada quien guste, todavía no termino, si me gustaría nada más comentar o que quede como mensaje como lo gusten tomar cada quien, cada quien toma las cosas como queremos que no le veo el daño patrimonial la afectación al Ayuntamiento en que dos Regidores quieran participar expresarse y ser parte de una Comisión, que ni siquiera es la Comisión del Regidor Félix, como bien dijo no podemos participar en la de él, pero pues la familia si veo que es un tema muy noble que abarca temas de interés para todos y si me causa un poco de conflicto que hasta eso negamos no nos afecta en nada al Ayuntamiento, el que alguien más quiera participar al contrario la diversidad de ideas siempre es buena, pero pues ya estamos en el panorama que queremos ver cada quien lo ve a como le pudiera afectar o a como no



le conviene, entonces no hemos votado pero el querer ser parte de una Comisión es un tema muy controversial, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, muchos hicieron sus análisis y preguntas y quisiera contestarles a todos voy a contestar de lo que me acuerdo, de lo que alcance anotar, Regidora Stephanie lo que usted dijo esta fuera del lugar, primero porque no estoy en busca de votos estoy en busca de la pluralidad de ideas, yo no les pedí a las Regidoras que formaran aparte de la Comisión de Familia, ellas me lo solicitaron y es por eso que yo estoy subiendo este Punto de Acuerdo, si fuera así yo creo son las Comisiones que ustedes tiene donde si quieren los votos, si vamos hablar con la verdad yo pienso que esa es y Síndico eso de estar repitiendo las palabras que en la primer Sesión nos dijo contantemente la Presidenta, que nos dio la oportunidad me queda claro se hizo la propuesta se aceptó aunque la votamos en contra, porque obviamente no estuvimos de acuerdo porque no hubo ese consenso, pero como el Reglamento no lo prohíbe es por ello que estoy presentando este Punto de Acuerdo, si hubiera un Artículo porque si ustedes invocan el Artículo 82 es como cualquier otra propuesta de Gobierno donde se invocan los Artículos que fundamentan dígase un Dictamen, una Norma Técnica, como le quieran llamar, yo no invoque ese Artículo porque no está dentro de mi fundamento legal, invoqué los Artículos que me permiten a mi conformar esta Comisión con dos vocalías más, entonces no creo que tenga caso estarle dando tanta vuelta a este asunto, yo espero consideren esta propuesta que estoy haciendo de este Punto de Acuerdo el cual es con el objetivo de apoyar de sumarnos a un buen funcionamiento de la Administración Pública a través de la Comisión de Familia que nos tocara trabajar en conjunto con las Dependencias que corresponden en estos temas, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Nada más para aclarar un comentario que cometo hace rato la Presidenta, donde dice que el primer día ella propuso las Comisiones, entonces estamos violando el Reglamento nuevamente Presidenta, el Artículo donde viene que los Regidores harán consenso según el perfil para integrar cada Comisión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si se les dio el tiempo, no lo hicieron en su momento se les pregunto, no lo hicieron acepten su error hay que aceptarlo, se les pregunto ninguno levanto la mano, no tuvieron el consenso porque ustedes no lo pidieron, se hizo una propuesta del Ejecutivo y después venia lo que usted está mencionando se les pregunto, si ustedes no participaron en ese momento discúlpenme no es mi responsabilidad, era responsabilidad de cada uno de ustedes, si en ese momento no levantaron la mano yo que hago, les pregunte dos veces pueden escuchar la grabación discúlpenme ese era el momento para que hubieran consensado, no consensaron esa era la oportunidad de que hubieran consensado no lo hicieron hay que aceptar los errores está bien uno es humano y tiene sus errores pero acéptenlo. -----

SECRETARIO GENERAL: El Regidor Miguel, tiene el uso de la voz. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Gracias buenos días, la verdad es una pena estar pasando este tipo de situaciones y llevarlas a cámaras, yo creo que esta si de verdad fuera una buena intención pues para eso estamos, estamos en el mismo espacio de trabajo, podemos platicarlo, podemos consensarlo dentro de un acuerdo y no traer y causar la polémica delante de una cámara, yo creo que si lo platicamos todo se puede, ustedes lo ha dicho, que no lo hemos visto pero lo han dicho, nadie para empezar la primer propuesta de la Presidente nadie apeló, nadie, ni nosotros como fracción, ni como oposición hicimos ninguna, entonces yo creo que si no buscamos los reflectores o no buscamos votos todo esto se puede trabajar con respeto y con ganas de sacar al Ayuntamiento adelante y también porque no estar en la misma posición en los temas que beneficia a la ciudadanía, ha habido mucho voto en contra y la verdad no creo que sea más importante un -----

(Handwritten signatures and initials in blue and orange ink are present on the page, including a large signature at the top right, initials 'GR' and 'MMP' in the middle right, and initials 'SM' at the bottom right. There are also some scribbles on the left side.)

anexo a una comisión que un beneficio a la ciudadanía, la verdad yo creo que todo esto y somos todas personas con educación y podemos trabajarlo en nuestras oficinas, no tenemos que buscar una cámara o un reflector para traer una polémica y menos aquí a Cabildo, con todo respeto compañera, usted sabe que no es nada personal pero sí se ve una intensión muy marcada entonces vamos tratando de hacer una diferencia, de ver todos estos temas en nuestras oficinas, es cuanto, Presidente. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Que tal muy buenos días a todas y todos, aplaudo Presidente lo que mencionó que se nos da el uso de la voz cuantas veces sean necesarias, que usted no tiene problema de quedarse aquí hasta tarde discutiendo los puntos, sin embargo creo que ya estamos siendo redundantes y estamos cayendo en los mismos argumentos en este punto, la Sindicatura dio su opinión, yo creo que aquí ya cada quien tiene su opinión formada y pues también en esta redundancia creo que ya estamos cayendo en la demagogia y yo creo que no es el punto, nada más yo solicité el uso de la voz porque ahorita mencionaron que no son mis comisiones y que yo ya les dije que no pueden participar en las mías, sin embargo, a los trabajos de las mismas comisiones o a alguna presentación de información se les ha invitado, tal vez no formalmente, si es cierto, tal vez de manera informal por mensajito de WhatsApp, en lo económico, peor se ha hecho tanto que Regidoras y personas ajenas a la Comisión han participado en la misma y han aportado de una manera muy productiva tal es el caso de este hecho histórico, un compromiso de campaña y en cumplimiento de la Ley y dándole la participación a la ciudadanía en la elección de las obras, como fue el Reglamento del Presupuesto Participativo, en donde Regidoras ajenas a la Comisión estuvieron presentes muy atentas en la revisión del Reglamento, porque hubiera estado muy fácil votarlo a favor por parte de la Comisión, subirlo a Cabildo y que aquí se aprobara, sin embargo pues si hubo consenso y hubo aportaciones muy productivas y vinieron a darle más forma y más pluralidad a lo que es el Reglamento, entonces de que no puedan participar en mis Comisiones pues creo que ese comentario no va y pues regresamos ya a otros temas que estamos mencionando, creo que estamos cayendo mucho en la redundancia Presidente y pues peor aún en la demagogia, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si bueno yo percibo que se quiere desvirtuar el actuar sobre todo de ustedes Regidores, pero bueno es muy clara la situación, que tengan una mejor relación de compañerismo y que asuman la responsabilidad de que en la primer Sesión de Cabildo no levantaron la mano, no participaron, no propusieron y que acepten que ese tiempo pues ya paso, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidente, pues escuchando lo que mis compañeros y compañeras comentan, pues la intensión no es hacer esto polémico, yo creo que debemos de ser muy objetivos y muy objetivas todos aquí en esta mesa, la solicitud que le hicimos a la Regidora, en este caso voy a hablar por mi persona, a la Regidora María Ana, mi intención es integrarme a su Comisión como comentaba mi compañera Stephanie para tener esa pluralidad de comentarios y porque no en votos, yo sé que como lo dice mi compañero Félix podemos entrar a las Comisiones como nos indica el Reglamento, pero también es cierto que el Reglamento no indica la temporalidad, lo que ha pasado en las demás sesiones pues son situaciones que ya han pasado, yo lo único que quiero rescatar es lo que está pasando en este momento, mi solicitud es integrarme a la Comisión, igual no es crear polémica, yo creo que la polémica se va creando con los comentarios que se hacen fuera de lugar y digo fuera de lugar porque de repente comenzamos a hacer otros comentarios y trayendo a la mesa temas que ya están en otras instancias, no tienen ni caso que se mencionen, hemos ido aprendiendo cada uno de nosotros, como bien decía el Síndico la vez pasada, estamos aprendiendo, hay cosas que se nos han pasado es cierto, pero el Reglamento no dice o no estipula hasta el día de hoy que no podemos integrarnos, no dice que hay una temporalidad, no dice ese día no levantamos la mano, está bien, pero ahorita con las situaciones que se han dado en las diferentes sesiones de Comisión, es por eso que yo solicito integrarme a la Comisión de la Regidora, para aportar mis ideas pero también aportar mi interés a tener voto para las decisiones, así mismo es uno de los puntos es el punto más bien que yo voy a tratar también, lo comentaba con la Regidora Stephanie el día de hoy y con el Regidor Miguel, pero pues bueno, creo que ya estoy observando el

sentido que nos van a estar revisando solo en el artículo que dice que podemos tener voz más no voto, entonces creo que el Reglamento es muy claro y que también le faltan adecuaciones, por lo cual yo invitaría al Regidor José Félix para trabajar este Reglamento y hacer esas modificaciones y adecuaciones ya que los tiempos lo exigen, porque lo exigen voy a poner mi ejemplo, en mi Comisión cuando yo lleve a cabo la instalación pues no la pude llevar a cabo porque los integrantes de mi Comisión no estuvieron presentes porque tuvieron agenda y como no lleve a cabo esa instalación porque no viene en el Reglamento, eso lo deje bien claro ese día, más teníamos invitados yo tenía donde íbamos a hacer el arranque y yo lo comenté que iba a hacer el arranque de manera formal, mi pregunta es y yo lo comentaba yo sé que la Lic. Stephanie es una persona muy comprometida, al igual que el Regidor Miguel, pero yo decía bueno que pasaría si yo invito o hablamos con mis demás compañeros si se quieren integrar a fortalecer mi Comisión, en este caso la Comisión de Trata de Personas, fortalecería no solamente con la opinión sino con el voto, ya que el Reglamento no lo determina, por eso a mí sí me gustaría invitarlos a todos y a todas que revisemos que es nuestra tarea la parte legislativa de los Reglamentos que se están adecuando, para traerlos en estos tiempos donde hay otros tipos de necesidades, entonces si me gustaría decirle al Regidor Félix que es en el tema de Legislación, trabajar en este Reglamento Regidor, para en estas situaciones que se están dando ahorita y no caer en polémicas que no es la intención, sino que cuando de repente ya nos salimos del tema y traemos otros temas a la mesa esto se vuelve polémico, entonces si vamos a la parte objetiva de lo que estamos hablando en este caso pidiendo las vocallas y que el Síndico argumenta en este artículo que no se puede porque solamente tenemos voz y voto más no viene temporalidad, hay muchas adecuaciones que se tienen que hacer (Secretario General: Regidora la invito a concluir) estamos en el 2022, gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidor Miguel.

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Compañera Sandra, yo creo que todos los temas de importancia como lo menciona en la Instalación de la Comisión, pues se tiene que citar con tiempo, por la misma agenda de cada uno, muchos tenemos agenda en lo particular y adicional al Ayuntamiento, entonces simplemente lo que decía ahorita es platicarlo, si es una hora promedio es una hora que todos estemos de acuerdo, con muchísimo gusto se programa uno y se hace, sobretodo que si voy a invitar a alguien ya sea del partido o de donde sea, invitados especiales pues con más razón o como un tema anexando lo de hace un rato, que me hace una invitación 5 minutos antes de entrar casi a la Sesión pues yo creo que volvemos a lo mismo, hay que hacerlo con tiempo, estamos todo el día o la mayor parte del tiempo en la oficina y pues nos topamos en los pasillos y yo creo que de igual manera, no lo hubieran hecho en este caso ustedes, simplemente es platicarlo y llegar a un acuerdo y hacer las cosas con calma y platicarlo bien, como les digo no es nada personal, pro sí como ustedes quieren ser tomados en cuenta, también nosotros a veces hasta por respeto lo agendo con tiempo, porque yo no sé su agenda, entonces yo creo que eso es lo que hay que trabajar más entre nosotros mismos, no pasa nada si nos ponemos de acuerdo, todo sale mejor, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

- Votación: -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **En Contra**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **En Contra**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **Justifica Inasistencia**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **En Contra**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **En Contra**; Karelly Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **En**



Contra; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, **En Contra.** -----

VOTO RAZONADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: En base a lo que hemos comentado mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto fundamentado, comentado y razonado, para el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal las Regidoras y los Regidores participamos en el Cabildo, es el órgano deliberante del Gobierno Municipal, así como en las Comisiones por tal motivo el fundamento legal del Punto de Acuerdo que se presenta se basa en el artículo 74 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, que a la letra dice: las resoluciones tomadas por los Regidores y las Regidoras en acuerdo el Cabildo rigen la constitución y funcionamiento de las Comisiones ordinarias, extraordinarias, conforme a las necesidades del Municipio, atento a lo dispuesto por el artículo 9, de la Ley y difiero con el Regidor Miguel Moreno, que dice que mi punto no es importante y otra cosa Síndico, usted no es el dueño de la verdad absoluta y lo exhorto a que vigile la parte que le toca para el buen funcionamiento y transparente funcionamiento de la Administración Pública, apegado a los Reglamentos y el Reglamento no lo prohíbe, no prohíbe integrar más vocalías a la Comisión de Familia, por eso mi voto es a favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: De todas maneras por favor Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Sí nada más exhorto a los Regidores a que cuando sea el voto comentado y razonado, motivado, fundamentado como lo deseen, sin embargo, en ese sentido ya agotaron el proceso (interrupción por la Regidora María Ana Medina Pérez: Usted no tiene que decirnos como vamos a votar) -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Regidora por favor, la exhorto por favor (interrupción por la Regidora María Ana Medina Pérez) la exhorto a que tenga tolerancia por favor y deje hablar al Secretario porque él no le está diciendo como votar, le está diciendo como marca el Reglamento y muestre su tolerancia por favor, su educación, Regidora por favor permítale hablar al Secretario, no, no está limitado a escribir. -----

SECRETARIO GENERAL: La Presiente me está dando el uso de la voz (interrupción por la Regidora María Ana Medina Pérez) -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Regidora tranquilícese estamos en un diálogo, no se debe de exaltar de esa manera (interrupción por la Regidora María Ana Medina Pérez) yo le pido por favor que sea educada con el Secretario y permita (interrupción por la Regidora María Ana Medina Pérez) es que interrumpe, irrumpe, adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidente, nada más para concluir y cuando se razone se fundamente y ya nada más emita su voto a la brevedad. Regidora María de los Angeles. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: Es importante señalar que en los anexos que integran el citado punto de acuerdo, solo establece por parte de la Regidora y de un promovente, oficios dirigidos a los compañeros Regidores estableciendo, que no existe impedimento para que se integren a la Comisión de la Familia, en virtud que es necesario contar con otro punto de vista, sin señalar, establecer, determinar, exponer o justificar la necesidad objetiva de integrar dos Regidores más es por ello, que en congruencia con la prima Sesión Extraordinaria de Cabildo, donde las Comisiones fueron votadas mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Mi voto comentado, quiero ser un ejemplo de apertura y de democracia al emitir este voto, por lo tanto y como solicité integrarme a esta Comisión por este interés que tengo de sumar, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Las oportunidades conllevan una responsabilidad, estas a su vez pues implican tener que decidir entre opciones alternativas, estas muchas veces pueden entrañar una gran dificultad, como lo expuesto aquí por varios, así una posibilidad, una opción, es seguir la senda de la integridad que lleve a donde lleve, la tarea de muchos casos se limita a seguir con fidelidad las instrucciones de quienes tienen las riendas del poder a ser servidores leales y fieles, no como resultado de un juicio reflectivo, sino como una respuesta que refleja de conformidad el conformismo, esta forma es muy sutil de eludir las complejidades morales e intelectuales, inherentes en una actitud de cuestionamiento y de reír las potenciales consecuencias de esforzarse moralmente y termine siendo causa de una injusticia; yo solicité ser parte de tu Comisión bajo los fundamentos a los que me diste respuesta en la aceptación, bajo ese término fundamentado, motivado, comentado, mi voto es a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: En el mismo criterio de la opinión de la Sindicatura, en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto comentado, Regidor Miguel no se trata de reflectores, se trata de que todos tengamos los mismos derechos, pero como bien lo mencionaron en alguna Sesión algunas personas nunca lo entenderían, mi voto es a favor. -----

VOTO RAZONADO SÍNDICO PROCURADOR: En contra y solamente gracias Regidora por la invitación y por el comentario, pero yo sí le diría que Sindicatura sí está trabajando, si realmente quiere saber lo que nosotros hacemos, lo que nosotros decimos o en lo que nosotros estamos trabajando, con mucho gusto le hacemos de su conocimiento; Sindicatura no está llena de sospechosísimo como usted lo dijo alguna vez, en alguna declaración por ahí en algún periódico, claro que estamos trabajando y créame que nosotros somos imparciales y estamos trabajando y lo estamos demostrando, mi voto es en contra. -----

VOTO RAZONADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Voy a comentar mi voto para que quede claro que todos los Regidores tienen dos Comisiones y que participan en todas las Comisiones, unos tienen más sí, pero todos tienen lo que marca el Reglamento, todos tienen derecho a voto a y todos tienen derecho a participar, somos un Gobierno Progresista, democrático, aunque me haga así Regidora Sandra, la estoy viendo, yo creo que esa es una falta de respeto hacia el Ejecutivo, estarse burlando con sus señas corporales, la estoy viendo, creo que todos nos merecemos respeto y no han tenido el debido respeto hacia el Ejecutivo, les cuesta trabajo, entiendo, aceptar que nosotros ganamos la elección y que nosotros gobernamos la ciudad, el Estado y el País, mi voto es en contra. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es rechazado por mayoría de votos de los miembros del Cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto cuarto es el inciso: -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO IX-CF-9R-002/2022, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, Presidente de la Comisión de la Familia, relativo a que sea remitido el mismo a la Comisión de Gobernación y Legislación y Comisión de Familia. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, bueno, igualmente les hicieron llegar el tiempo y forma los anexos, espero que sean suficientes para la Regidora María de los Angeles, -----

sobre el tema que presento, viene a parte una lista que no voy a leer porque está muy larga, pero la lista de las fechas en las que se hicieron modificaciones al Reglamento y al Acuerdo de Creación como ustedes pueden ver si se han hecho varias pero no se había hecho una reforma importante, sobre todo en el artículo 9, el artículo 9 nos habla de la Junta de Gobierno, como está integrada para el Desarrollo Integral de la Familia, es en teta vigente como podemos ver no hay una perspectiva de género, hablan muchos términos en masculino, por ejemplo Presidente, Director, Secretario, Tesorero, Síndico, Regidor, etcétera y en la propuesta que yo estoy anexando aquí es con perspectiva de género, por ejemplo "La o Él" Presidente Municipal, Director o Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, que también anteriormente se están usando en el vigente nombres de dependencias que ya no son, como Director de Desarrollo Social, el Secretario o Secretaria del Ayuntamiento, la o él Presidente del Patronato para el Sistema Integral de la Familia, etcétera, entonces esa es mi propuesta un Reglamento con perspectiva de género, cambiar el nombre de las dependencias, pero sobretodo del artículo 9, anexar a la Regidora de la Comisión de Familia, porque también como antecedentes tenemos que cuando se crea la Comisión de Familia en el 2007, no se hace la reforma a este artículo para que la Presidenta de la Comisión de la Familia sea parte de esta junta, que como lo dice muy claro nuestro Reglamento, las Comisiones de alguna manera estamos trabajando temas con las dependencias que corresponden a estos temas de las Comisiones y en este caso de la Familia, con ese tema de Desarrollo Integral de la Familia, es por ello que subo este Punto de Acuerdo, para que sea remitido y sea trabajado el Reglamento completo de la creación y el Reglamento Interior en conjunto con la comisión de Gobernación y Legislación, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Ángeles Gómez. -----

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: Nada más mencionar aquí que creo que merecemos respeto, yo creo que me diga que si es suficiente los documentos o no, es una exposición que yo di, nada más y si le pido que me respete por favor, nada más y no lo mencione como tal (Regidora: María Ana Medina Pérez: Pues usted dijo que no había puesto anexos en el oficio, suficientes) Yo le leo lo que mencioné, que en virtud de lo que usted dice que es necesario contar con otro punto de vista, sin señalar y yo menciono, no vienen documentos donde anexe la propuesta solo expresan los artículos y todo y yo hago ese comentario, en este nuevo punto, efectivamente también no anexa nuestra minuta de ese día, yo no tengo problemas si lo anexa o no pero si tengo problema en que me mencione, si es problema mío el que diga que no es suficiente, lo que usted dijo pero si le hago mención que efectivamente en este punto no anexa la minuta, si la menciona pero tampoco la anexa, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Me supongo que a lo que se refiere Regidora Ángeles es que no haya un trato hostil, que haya respeto (María De Los Ángeles Gómez Ramos: Sí porque lo menciona en su comentario, dice espero que sea suficiente, que no falten más documentos entonces lo que dijo nada más) adelante Regidora. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, tuve a bien fue una decisión mía no incluir la minuta, porque creo que ese día, pues se cometieron ilegalidades que yo no quisiera mencionar en esta Sesión de Cabildo, el hecho de que a mí que por cierto me traje una copia, todos los que gusten les puedo dar una copia y porque no mejor ver la Sesión en Transparencia, ya que mi Secretario pues omitió algunos comentarios que se hicieron en esa Sesión, en esa Sesión de la Comisión, se me aseguro que no era mi atribución hacer este tipo de Puntos de Acuerdo o reformas, porque era una decisión de la Junta de Gobierno y está escrito Regidora, para que como dice la Presidente, no hay que hacer caras, no hay que hacer gestos, pedimos respeto, también pedimos respeto, en esa Sesión se dijo que era atribución de la Junta de Gobierno, entonces ahí se pierde ya la esencia, del Regidor como Legislador en donde no puede hacer propuestas, yo solamente no puede subir una propuesta del artículo 9 y ni siquiera lo estoy subiendo como un Dictamen, lo estoy subiendo para que lo revisemos en conjunto, con el Regidor Félix que es el que está en la Comisión de gobernación y Legislación y porque no, invitar también al DIF y a todos los interesados para que como nos instruye

la Presidente, hacer las adecuaciones a los Reglamentos, entonces si no se integró esa minuta es porque el hecho de que las Regidoras de mi propia Comisión voten en contra algo en beneficio de la Comunidad, bueno está bien lo votaron en contra, es su decisión, pero esto no me limita a mí a subir el punto de acuerdo, porque yo lo estoy subiendo como Regidora y a mí la Ley me permite, si porque tengo esa atribución de hacer este tipo de asuntos y subirlos a Cabildo, entonces por ese motivo no se subió, peor pueden ver la Sesión en Transparencia y también les hago llegar la minuta, que usted ya la tiene porque se la entrego. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno, yo no estoy viendo una negativa Regidora, usted está asumiendo una negativa a priori y está asumiendo usted una negativa a priori y yo quiero decirle que es muy productiva su propuesta, que esa es la manera de trabajar, que les invito a que hagan este tipo de trabajos, nada más que no asuman cosas que no son, permítanme por favor, es que interrumpa, irrumpe cuando uno está hablando y eso no está bien, no es que yo le estoy diciendo que está bien su propuesta, que está bien que esa es la manera en la que todos lo deben de hacer, no hay una negativa yo se lo estoy diciendo antes de emitir mi voto que veo es productiva su propuesta, entonces no veo el motivo de que usted esté asumiendo una negativa, todavía no votamos, tranquila, hay que expresarse pero sin asumir cosas que no son, yo pido por favor que no se exalte y no irrumpa, tenemos que aprender, por favor, adelante Regidor Félix. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Ahorita comentaban que viéramos la Sesión en Transparencia, yo la estoy viendo partes y si vi la resolución de la Sesión de la Comisión; yo entiendo y noto dos cosas diferentes con el mismo fin, el fin es la inclusión de la Comisión de la Familia a la Junta de Gobierno, pero veo dos rutas diferentes, la que yo entendí por lo menos en lo que yo vi de la Comisión de la Familia es que se le aprobó ahí que fuera parte de la Junta de Gobierno, sin embargo no escuché o no sé si se me pasó, pero yo nunca escuché "que se suba esta propuesta a Cabildo con la reforma al acuerdo de creación correspondiente", porque también el acuerdo de creación de DIF en esta parte sí es claro, lo digo por lo siguiente porque si en todo caso esa propuesta que usted hizo en la Comisión se le votó en contra, pues ahí sí ya no la pudiera estar subiendo aquí, de la manera en que yo entendí que la presentó, pero como la está presentando ahorita como una iniciativa de reforma para que se turne a otra Comisión, pues está perfecto, yo lo veo muy bien, sin embargo, yo nada más quiero agregar que se le envió a estas Comisiones que se mencionan también **se agregue la Comisión de Bienestar**, creo que es importante, pues ha sido quien ha estado revisando los trabajos con DIF, pero a mi punto de vista Presiente y con acuerdo con su opinión, yo considero que se está cumpliendo el proceso Legislativo, entonces yo no veo ningún problema y al inicio sí tuve un poquito de conflicto cuando recién revisé el orden del día, tengo que aceptarlo porque estuve viendo la Sesión por Transparencia y dije bueno están subiendo algo que se votó en contra, pero cuando ya veo lo que están aquí proponiendo, digo a bueno, si están cumpliendo con un proceso Legislativo efectivamente lo que se mencionaba en la Comisión también es viable, en la razón de que si tiene que pasar por una Junta de Gobierno, ese es un camino de proceso legislativo, sin embargo, en las mesas de trabajo vamos a estar obligando al DIF y a los funcionarios y dependencias correspondientes para hace más productivo ese trabajo, porque a final de cuentas, tengo entendido también y de dialogo con DIF que están trabajando la reforma al Reglamento de la paramunicipal, entonces también para no hacer doble chamba o que se agarren dos rutas diferentes, pues trabajar en conjunto para que salga en un solo proceso de esa manera yo lo veo muy productivo y lo veo con muy buenos ojos, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno nada más para mencionar que estuvimos presentes, no con voto porque no lo tenemos pero sí con voz en la Comisión de Familia en esa Sesión y sí la Regidora lo que presentó fue una iniciativa para subir el Punto de Acuerdo, la cual se votó en contra, lo cual va en contra del fin del Sistema de Desarrollo para la Familia, porque si bien ese Reglamento se creó y no ha tenido ninguna modificación hasta el momento desde el 2009, la Comisión de la Familia existe desde el 2011, entonces creo y tengo entendido que desde

hace dos años que inició la pasada Administración, están trabajando en ese Reglamento, no le veo por qué no se sume esta Regiduría o esta comisión de la Familia, en el acuerdo de creación del Desarrollo Integral de la Familia y si causa un poco de controversia el que se haya votado en contra, pero como bien menciona el Regidor Félix, es un punto que va en pro y a favor de que se nutra un poco más el Reglamento y el Sistema DIF, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Stephanie Esquivel. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Es correcto, si tuve la oportunidad de leer el Punto de Acuerdo y definitivamente yo creo que aquí lo que se dio fue un giro a la forma en la que se presenta, no estuve en esa Sesión pero sí recuerdo que la propuesta era para integrarse a la Junta de Gobierno, la Junta de Gobierno es el órgano máximo para el Sistema del Desarrollo Integral de la Familia y si bien pueden tomar esas decisiones; también la otra forma es que la modificación se haga a través del Reglamento o por un acuerdo de Cabildo, si en su momento no sé si recuerde Regidora que platicamos, que no era congruente que la Comisión de la Familia no formara parte de la Junta de Gobierno, porque el mismo nombre lo dice "De la Familia", pero usted acertadamente nos dice, el acuerdo de creación tuvo lugar en 1996 y la creación de la Comisión de la Familia en el 2007, es importante destacar que si se está trabajando en el Reglamento, pero la última reforma si mal no estoy fue el 15 de octubre del 2019, se hizo un Adendum para estar en posibilidad de operar las guarderías, de ahí se vino el tema de la tabulación y homologación de sueldos, por lo que la modificación gira muy entorno a cuales van a ser los nuevos nombres de los puestos o las atribuciones, con ello se empezaron a generar nuevas actividades en coordinación con otras autoridades, entonces cada vez que se estaba a punto de presentar surgía algo nuevo, pero se ahora si de propia voz de la Directora, la Lic. Lilia Quintana que ya están apunto ahora si de remitir la propuesta para el Reglamento y sé que está más que gustosa de que se integre a la Junta, yo creo que será una aportación muy valiosa y sobretodo en beneficio de las familias rosaritenses, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Justifica Inasistencia;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: A favor de que sea remitido a la Comisión para su análisis.-----

VOTO COMENTADO SÍNDICO PROCURADOR: A favor y que también secundo lo que dijo el Regidor Félix, que se agregue a la Comisión de Bienestar Social, a favor.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secundando la propuesta del Regidor Félix que reitera el Síndico Procurador, a favor. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature labeled 'CE', a signature labeled 'MMP', a signature labeled 'X', and a signature labeled 'SM' at the bottom right.]



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso b)** del PUNTO CUARTO del orden del día, con los cambios antes mencionados. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto Del orden del Día es el: -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a que se autorice el fondo revolvente para préstamos al personal del Ayuntamiento de acuerdo a la Norma Técnica Administrativa No. 13.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero Municipal. -----

TESORERO MUNICIPAL: Buenos días todavía Presidente, miembros del Cabildo, de hecho, la propuesta que presentamos ante ustedes es en atención precisamente a la Norma Técnica Administrativa número 13, con la que se le da seguimiento a esta prestación que se les da a los empleados del Ayuntamiento, desde el 18 de marzo del 2004 que entró en vigor esta Norma Técnica y en el cual pues se pretende utilizar un fondo revolvente de medio millón de pesos para otorgar préstamos al personal y de acuerdo a lo que establece la Norma es hasta un mes de sueldo máximo a descontar en cinco meses o diez catorcenas y deben de estar recuperado todos los préstamos otorgados a empleados antes del 31 de octubre de este año, deben de haberse cobrado o recuperado a favor del Ayuntamiento prestado en su totalidad, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo; adelante Regidora María Ana, después la Regidora Karely, después el Regidor Silvano. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Tesorero, me gustaría saber si en este punto de acuerdo se puede en estos momentos hacer una modificación al Punto Número 3, de las Reglas de Operación, ya que creo yo que preocupados todos, no solamente usted por la hacienda Pública, creo que los préstamos deberían de ser para los Trabajadores como dice aquí, no me gusta mucho la palabra pero dice de niveles inferiores, porque en cuanto a los Titulares de las Dependencias dice que preferentemente no, pero no dice que no, entonces yo creo que los Titulares ganan muy buen salario, se aumentaron por cierto algunos, entonces yo creo que ellos deberían de estar fuera de ese punto de acuerdo, esa es mi opinión es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Sí, de hecho estos puntos como están Transcritos son tal cual como lo establece la Norma Técnica número 13, de hecho hay una propuesta que la Tesorería está trabajando para hacer una reforma dado que data desde el 2004 precisamente y que vamos a presentar a la Sindicatura Municipal para que les pueda proponer, pero el texto tal cual es como está establecido en la norma vigente, realmente estas reglas de operación no las establecemos la Tesorería y de hecho las necesidades pueden surgir, dice preferentemente, pero también hay ocasiones donde hasta miembros del Cabildo llegan a tener alguna necesidad urgente o extraurgente y sí se les puede otorgar un adelanto, porque bueno nunca sabemos si esa urgencia o necesidad va a superar nuestra capacidad y eso se puede dar desde el nivel más bajo hasta el nivel más alto, sí se le da preferencia siempre a la solicitudes de aquellos empleados que obviamente tienen un salario menor, sobre los que tienen un salario mayor, en atención al criterio que establece la Norma vigente, pero le repito no lo establecemos nosotros, está en la norma. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Karely.-----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno ahí va en ese sentido, que la reforma vigente pues tiene desde el 2004, entonces estaría interesante que antes de aprobarlo hubiera presentado esa reforma para que tuviéramos esa Norma Técnica actualizada y no pues hace 22 años como mencionó la Presidenta, solo ese era el comentario que se trabajara en la reforma de la Norma.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano.-----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno ahí sí el comentario pues ya lo hicieron y yo estoy de acuerdo en esta Norma Técnica, tengo una experiencia de haber observado porque es muy útil para los trabajadores y ciertamente ahí limitarlos a los titulares de las Dependencias pues también me gustaría, pero hagamos el cambio que manifiesta se está haciendo y también por otro lado, quería pedirle yo al Secretario que cuando reciba las propuestas no solamente nos limitemos a decir que no, yo recuerdo que se venía el jurídico y el Secretario con el Regidor y lo platicaba y los discutían y resolvían, decía el Regidor está bien ahí tienes razón y hasta ahí llegaban las cosas, entonces le cambiaban en su momento en su tiempo modificaban la propuesta o la cancelaban, según era el caso, porque para evitarnos tanta discusión y pérdida de tiempo, mejor me esperé a decirlo ahorita y la Norma Técnica está bien Tesorero, es muy valiosa para los trabajadores.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, ¿Tesorero quiere hacer algún otro comentario?-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**-----

----- **Votación:**-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Justifica Inasistencia;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, obviamente a favor, pero con el argumento de que se va entregar la nueva propuesta a esta Norma Técnica, es cuanto.-----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Mi voto comentado es en el mismo sentido que comenta la Regidora María Ana, es urgente reformar esta norma técnica y a favor del préstamo a los empleados.-----

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: También debo reiterar que por experiencia ha sido una herramienta muy útil para los trabajadores, por eso mi voto es a favor.-----

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ : Mi voto comentado, en algún momento formé parte del Ayuntamiento como una empleada de segundo nivel, de tercer nivel como dice aquí la Regidora, pero si cabe aclarar que hice uso de ese derecho y de verdad que es cuando surgen situaciones que no planeas, no tanto por lujos, sino por cuestiones de apremio,-----



por lo tanto me congratulo de formar parte de esa votación y gracias de nueva cuenta porque el Ayuntamiento siempre se está preocupando y ocupando, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual que quede asentado que se van a hacer las modificaciones, actualizaciones a la Norma Número 13, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Mi voto comentado, confío en que la Tesorería y la sindicatura van a trabajar en una buena reforma, para marcar los mecanismos para llevar a cabo estos préstamos o adelantos de nómina de una manera más eficaz, más eficiente, sin embargo, sí difiero con algunos comentarios de los Secretarios y los Directores, creo que a todos que se nos puede atravesar una situación en la que necesitemos de algún apoyo económico, de esta manera a forma de algún préstamo por parte del mismo Ayuntamiento, pero considero que nos vamos a sumar a los trabajos con Tesorería y con Sindicatura, para que los mecanismos sean los más eficientes y eficaces, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto comentado, como ya lo mencioné exhortar a que se presente esa reforma, ya que la Norma habla de préstamos al personal lo cual interviene obviamente lo que es dinero y pudiera llegar ocasionar algún problema para el ayuntamiento, entonces es mejor pues actualizarla, mi voto a favor -----

VOTO COMENTADO SÍNDICO PROCURADOR: A favor con las observaciones antes hechas aquí por los Regidores y por supuesto quedamos aquí para trabajar en conjunto con Tesorería, para la reforma a la Norma Técnica número 13 y así como esa Norma existen muchas más en las cuales vamos a seguir trabajando, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: La Presidente solicita un receso, por cuestiones de agenda para reintegrarnos a las 7:00pm. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidores por su apoyo.-----

SECRETARIO GENERAL: Quienes estén a favor del receso, manifestarlo con su mano.-----

- Votación: -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **En Contra;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Justifica Inasistencia;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **En Contra;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que se aprueba por **Mayoría** de votos el **receso**, nos vemos a las 7:00pm. -----

(RECESO)

-(Se retoma la Sesión) -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

Handwritten signatures and initials in blue and orange ink are scattered throughout the page, primarily on the right side and near the bottom.



SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto Del orden del Día es el: -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna Comisión que desee informar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno yo si quiero informar que estamos en semáforo naranja, que es una oleada muy fuerte, es una variante de COVID la que está dando ahorita que es muy contagiosa, que se redujo los días de asilamiento, pero también de incapacidad a 7 días solamente de incapacidad, es un contagio que se quita rápidamente y que no son los efectos muy severos como la primer variante que tuvimos y hoy el Gobierno del Estado nos informó que son 7 días de incapacidad los que se están dando, entonces pasa rápido afortunadamente y como la mayor parte de la ciudadanía tiene la vacuna entonces pega menos fuerte, pero es importante que se vacunen y es importante usar el cubrebocas, me lo quito para poder hablar con más claridad porque es una información importante y tengo sana distancia con mis compañeros, pero hay que usar el cubrebocas, en el Transporte Público, no se está dejando subir si no traen el cubrebocas, no es motivo que se molesten es una responsabilidad de todos porque sobretodo en el colectivo hay más gente y hay que ser responsables, también con uno mismo cuando hay más gente, entonces sí hay que vacunarse las vacunas van a estar el día de mañana sábado en el Auditorio Ruffo Appel, de 8:00am a 2:00pm, voy a verificar la hora para no equivocarme, ha habido muy buena respuesta de la ciudadanía, ayer fueron 2,768 vacunas, antier fueron casi 4,000 vacunas, ahora fueron 3,300 dosis, en tres días han sido casi 10,000 vacunas y se terminaron el día de antier muy rápido, vino gente de todas partes del Estado, inclusive Norte Americanos estuvieron vacunándose, entonces se acabaron rapidísimo las vacunas, hablamos con la Gobernadora y nos dio una atención muy rápida, se acabaron las vacunas inclusive en Baja California, la Gobernadora Marina del Pilar, nuestra querida compañera fue con sus contactos rápidamente en Sonora, se le consiguieron las vacunas y nos mandaron 10,000 vacunas para Rosarito, para poder apoyarnos y que nuestra ciudadanía fuera vacunada rápidamente, entonces tenemos 10,000 vacunas, bueno hoy se vacunaron más de 3,000 personas, pero mañana y pasado mañana seguramente van a ser otras 3,000 personas y el domingo espero sean otras 3,000 personas para terminar las 10,000 vacunas que nos consiguieron para los rosaritenses, aunque sé que viene gente de Tijuana, de Tecate, la gente inclusive estuvieron viniendo de Ensenada, pero son bienvenidos la vacuna es para todos, adelante Regidora. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: ¿Para qué edades? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es de 13 a 17 y los refuerzos, pero para los adolescentes de 13 a 17 años y para Policías y empleados de Salud. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto Del orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales, iniciamos con el: -----

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a las Modificaciones Programáticas del ejercicio fiscal 2022, descritas en el oficio TM-PP-IX-0077/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO PRIMERO** de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **Justifica Inasistencia**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO PRIMERO** de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0070/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO SEGUNDO** de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **Justifica Inasistencia**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO SEGUNDO** de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0076/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Oficial Mayor. -----

OFICIAL MAYOR: Muy buenas tardes miembros del Cabildo, la propuesta que nosotros estamos presentando es para poder tener el techo presupuestal, para poder contratar lo Seguros de Vida para el personal del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, que van a ser con una vigencia al 31 de diciembre del 2022, les doy un poquito de contexto, hubo una licitación de estos seguros de vida, el tema fue que no alcanzamos un techo presupuestal con lo que las licitantes estaban proponiendo, les adjunto por ahí lo que una de las licitantes propuso para hacer esta compra, lógicamente con una vigencia del primero de enero al 31 de diciembre del 2022, contratamos una prórroga de un mes para poder proceder a la segunda licitación y es en el otro anexo que les mostré, nos costó en total \$1,008,531.00 pesos, la idea es acrecentar el techo presupuestal para poder tener solvencia y presentar a valor mercado, poder acceder a la compra a la adjudicación por licitación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Justifica Inasistencia;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO TERCERO** de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo, referente a la revocación de los poderes otorgados a la Licenciada Gabriela Herrera Montoya en el Poder General otorgado por este Honorable Cabildo y protocolizado en fecha 27 de octubre del 2021, mediante escritura pública 37576, volumen 534 de la Notaria 1 de esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Síndico, por favor. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Con su venia Presidente, en este punto de acuerdo estamos pidiendo la revocación de la Lic. Gabriela Herrera Montoya, para que se dé de baja en el poder otorgado a ella como representante del Ayuntamiento, ya que fue dada de baja hace unos días y por lo tanto ya no pertenece al cuerpo de Jurídico del Ayuntamiento y ratificar los que ya están. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Justifica Inasistencia;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros de Cabildo, algún otro asunto general que tratar. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: buenas tardes noches ya compañeros y compañeras, Presidente, cuando iniciamos la Sesión hice el comentario sobre un punto de acuerdo, sobre el tema de comisiones, este tema me gustaría bajarlo, lo comenté para subirlo, pero si me gustaría bajarlo para hacer la revisión con los Regidores aquí presentes en nuestras oficinas, para poderle dar más forma y poderlo presentar en una siguiente sesión, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **19:39** horas del día 14 de enero del 2022. -----

ATENTAMENTE:

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 14 DE ENERO DEL 2022.



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
IX-002-2022
14-ENERO-2022

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA	




LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



**ACTA IX-003/2022
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 27 DE ENERO DE 2022.**

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 27 de enero del 2022, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **08:09** horas del día **27 de enero de 2022**. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Ausente**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Ausente**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**. -----

SECRETARIO GENERAL: Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, justifica inasistencia vía oficio. -----

SECRETARIO GENERAL: Karely Guadalupe Leal Ramos de igual forma justifica inasistencia con justificante médico. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación. -----

ORDEN DEL DÍA

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-002/2022, de la Sesión celebrada el día 14 de enero del 2022. -----

CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar el Primer Paquete de Obras y Proyectos Ejecutivos del Programa de Obra Normal (PRON 2022), con una inversión hasta \$36, 293, 530.55 (Treinta y seis millones doscientos noventa y tres mil quinientos treinta pesos 55/100 M.N.). -----

No	Descripción de la Obra	Monto total
1	Reconstrucción de Pista de Atletismo en Unidad Deportiva Profesor Andrés Luna Rodríguez, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C.	\$8,367,690.15
2	Construcción de Muro de Contención y Caseta de Vigilancia en Casa Municipal Playas de Rosarito, B.C.	\$1,390,862.69
3	Reconstrucción y mejoramiento del Centro Comunitario Tonantzin en la colonia Constitución, Playas de Rosarito, B.C.	\$8,882,869.00
4	Rehabilitación de Estructura Tridimensional y Laminas Estructurales de Policarbonato (Domo) en Casa Municipal, Playas de Rosarito, B.C.	\$3,927,270.60
5	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Lucas Alamar desde calle Juan Vicario a Calle Félix Zuloaga Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito, B.C.	\$3,368,710.55
6	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Félix Zuloaga desde Calle Juan Vicario a Calle Cerrada, Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito, B.C.	\$3,312,476.21
7	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Oaxaca desde calle Culiacán a Poliducto Pemex, Colonia Ampliación Lucio Blanco, Playas de Rosarito, B.C.	\$3,779,335.55
8	Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle Genaro Amezcua desde Av. Gral. Emiliano Zapata hasta Gral. Antonio I. Villareal, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C.	\$654,727.99

9	Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle Guadalupe Victoria desde Av. Gral. Emiliano Zapata hasta Gral. Antonio I. Villareal, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C.	\$1,017,768.62
10	Suministro y Colocación de Señalética Horizontal y Vertical en Colonia Magisterial, Playas de Rosarito, B.C.	\$1,166,819.19

PROYECTOS EJECUTIVOS

11	Proyecto ejecutivo para la construcción de Edificio de Gobierno para la Secretaría de Seguridad Ciudadana en las instalaciones de X3 contiguas a la Casa Municipal Colonia Chula Vista, Playas de Rosarito B.C.	\$130,000.00
12	Proyecto ejecutivo para la construcción de Centro de Atención Juvenil y de Proximidad Ciudadana en las instalaciones de X1, Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito	\$130,000.00
13	Proyecto ejecutivo para la reconstrucción y Rehabilitación de Banquetas y Camellón central en Blvd. Benito Juárez desde Calle 5 de mayo Hasta Nudo PEMEX Playas de Rosarito.	\$165,000.00
TOTAL		\$36,293,530.55

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0091/2022. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Programática del ejercicio fiscal 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0095/2022. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0104/2022. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0089/2022. --

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a autorizar el Programa de Empleo Temporal del Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, con 25 personas beneficiadas, con vigencia del 03 de enero al 30 de diciembre del 2022. -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0106/2022. -----

QUINTO.- Informe de Comisiones. -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



SEXTO.- Asuntos Generales. -----

SÉPTIMO. - Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quienes estén a favor del orden del día manifestarlo levantando su mano. -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-002/2022, de la Sesión celebrada el día 14 de enero del 2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario. -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura de las Actas de las sesiones anteriores, mismas que fueron remitidas como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, la **dispensa del Acta**. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. **Iniiciando por el Regidor Moreno**. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.



----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el del **PUNTO TERCERO** del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

CUARTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.-----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la **Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo**, a efecto de autorizar el **Primer Paquete de Obras y Proyectos Ejecutivos del Programa de Obra Normal (PRON 2022)**, con una inversión hasta \$36, 293, 530.55 (Treinta y seis millones doscientos noventa y tres mil quinientos treinta pesos 55/100 M.N.).-----

No	Descripción de la Obra	Monto total
1	Reconstrucción de Pista de Atletismo en Unidad Deportiva Profesor Andrés Luna Rodríguez, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C.	\$8,367,690.15
2	Construcción de Muro de Contención y Caseta de Vigilancia en Casa Municipal Playas de Rosarito, B.C.	\$1,390,862.69
3	Reconstrucción y mejoramiento del Centro Comunitario Tonantzin en la colonia Constitución, Playas de Rosarito, B.C.	\$8,882,869.00
4	Rehabilitación de Estructura Tridimensional y Laminas Estructurales de Policarbonato (Domo) en Casa Municipal, Playas de Rosarito, B.C.	\$3,927,270.60
5	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Lucas Alamar desde calle Juan Vicario a Calle Félix Zuloaga Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito, B.C.	\$3,368,710.55
6	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Félix Zuloaga desde Calle Juan Vicario a Calle Cerrada, Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito, B.C.	\$3,312,476.21
7	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Oaxaca desde calle Culiacán a Poliducto Pemex, Colonia Ampliación Lucio Blanco, Playas de Rosarito, B.C.	\$3,779,335.55

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



8	Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle Genaro Amezcua desde Av. Gral. Emiliano Zapata hasta Gral. Antonio I. Villareal, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C.	\$654,727.99
9	Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle Guadalupe Victoria desde Av. Gral. Emiliano Zapata hasta Gral. Antonio I. Villareal, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C.	\$1,017,768.62
10	Suministro y Colocación de Señalética Horizontal y Vertical en Colonia Magisterial, Playas de Rosarito, B.C.	\$1,166,819.19

PROYECTOS EJECUTIVOS

11	Proyecto ejecutivo para la construcción de Edificio de Gobierno para la Secretaría de Seguridad Ciudadana en las instalaciones de X3 contiguas a la Casa Municipal Colonia Chula Vista, Playas de Rosarito B.C.	\$130,000.00
12	Proyecto ejecutivo para la construcción de Centro de Atención Juvenil y de Proximidad Ciudadana en las instalaciones de X1, Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito	\$130,000.00
13	Proyecto ejecutivo para la reconstrucción y Rehabilitación de Banquetas y Camellón central en Blvd. Benito Juárez desde Calle 5 de mayo Hasta Nodo PEMEX Playas de Rosarito.	\$165,000.00
TOTAL		\$36,293,530.55

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director de la PRODEUR. -----

DIRECTOR DE LA PRODEUR: Buenos días, con su permiso Presidente, Secretario y Regidores, vamos hacer una pequeña presentación para hacerlo un poco más ameno y más rápido, si hay alguna duda con toda confianza podemos detener el video y al final si gustan hacer las preguntas que sean necesarias, las contestamos con gusto, adelante por favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún Comentario, compañeros de Cabildo, adelante Regidora Norma Fernanda. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTROYA AGRAMONT: Buenos días, gracias Arquitecto a todo su equipo, yo nada más para comentar que estoy muy contenta por lo que estamos viendo, me informa el Tesorero que es recurso recabado en este mes que prácticamente no ha incluido, a mí me gustaría hacer la petición, no sé si este video se subió a la página o este proyectado darle difusión a la ciudadanía, porque siento que es algo muy positivo y para que todo mundo a precie el buen trabajo que se está realizando. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si se va a socializar, de hecho, ya se socializo en campo y ahora se va a socializar para toda la Ciudadanía, adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo nada más quiero recordar, el Centro Comunitario Tonantzin se construyó, pero de una manera muy deficiente y se quebró prácticamente el edificio se hundió y se presentaron denuncias penales por esa inversión fallida y ahora son 8 millones que se le van a invertir está muy bien, a mí me gustó mucho el video y también pues lógicamente para hacer las obras está el Gobierno, para hace el bien a la Comunidad, como un primer paso hay estamos, pero también debo decir que la Federación es un elemento importante que puede ayudar a los

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Ayuntamientos y que nos falta avanzar mucho en ese aspecto, hay que ver la manera de quietarle más recursos al Gobierno Federal, creo que se está escondiendo o se está llevando el dinero a sus proyectos, pero si nos toca necesariamente más recurso para invertir aquí en Rosarito, gracias. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo le voy a responder Regidor Silvano, debería de seguirme en las redes, lo he anunciado mucho, lo he dicho mucho, de hecho, ayer se publicó, también aquí está un equipo de SEDATU, que desde la última visita del Presidente, cuando vino a inaugurar la Guardia Nacional, el instruyo a Román Meyer que nos diera la atención y que este año se implementara un recurso especial para Rosarito, desde ese entonces, estuvo aquí un equipo de SEDATU haciendo un estudio, análisis que arrojó un resultado, que por primera vez se tomó en cuenta a la ciudadanía para que expresara cuales eran las necesidades, fue un ejercicio democrático de participación social, este equipo estuvo aquí tres meses después de eso ya con un resultado de las necesidades que se tienen ya se destinaron más de 200 millones de pesos para Rosarito este año, ayer llego de nuevo otro equipo de SEDATU aquí están Ingenieros, Arquitectos van a estar tres o cuatro días, estuvimos ayer en el recorrido de las áreas en donde van a empezar a construir y reconstruir algunos espacios, por qué no los hemos dado a conocer exactamente cuáles, porque en eso se está trabajando, pero la inversión son más de 200 millones de pesos de la Federación para Rosarito, entonces no nos estamos haciendo, estamos trabajando, sigame en Facebook para que este informado, adelante Regidor Silvano. ---

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno, nada más es una observación mía, ojalá y más adelante se de lo que comenta y esperemos que sí participe la Federación, porque lo veo muy pasmado. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Desafortunadamente tenemos problemas de irregularidad en la tenencia de la Tierra, no se puede invertir en muchos lugares que quisiéramos invertir porque no está regulado, de hecho muchas de nuestras propiedades del Municipio tampoco tenían título de propiedad hace unos meses se consiguieron más menos creo 16 o 18 títulos de propiedad, para poder ir regulado y poder invertir en nuestras propias propiedades del Municipio que tampoco están reguladas, entonces no se les puede invertir si no están regulada la tierra, que es un trabajo que también estamos haciendo, porque hay un gran rezago en la certeza jurídica del patrimonio Municipal y familiar, pero estamos trabajando en eso algunas cosas cuestan más trabajo otras que implican a la Federación que son de más tiempo, cambiamos de Gobierno Estatal y hay que reconvenir, es como un reinicio, pero se está trabajando todos los días en estos temas para poder avanzar en estos rezago históricos en nuestra comunidad, esperemos que el año que entra este más regulada la tierra y se pueda conseguir inversión en donde no se ha podido invertir por ese motivo, adelante Regidora María Ana. ---

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, en los oficios que nos hicieron llegar de los anexos, en la propuesta que envía la presidenta, veo aquí una relación de 10 obras y 3 proyectos ejecutivos, pero también estamos viendo aquí el convenio de coordinación, en donde nada más vienen 9 obras falta la del Tonantzin y los 3 proyectos, no sé si nos puedan explicar. ---

DIRECTOR DE LA PRODEUR: Sí, a lo mejor hubo hay un error a la hora de la escritura, pero si tienen que estar los proyectos y el total de los presupuestos para poder tener el monto total que es por los 36 millones, es un modelo de convenio, fue un error de dedo humano que se puede subsanar, ahorita lo que se va a probar es la obra, no estoy seguro si en el otro punto viene la autorización del Convenio, se podría anexar en base a las observaciones que usted hace y si no en asuntos generales, pero si se pueden subsanar los errores. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia Salazar. ---

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, También en base al importe que se trae que es PRON y en base a lo que se publicó el 17 de diciembre del 2021, del Presupuesto de Egresos

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



sobre la partida de 61501 donde el monto asignado es de 15 millones, no sé de dónde, si las obras son PRON y es de 36 millones y tenemos un monto de egresos por 15 millones no sé si me podrían explicar de dónde saldría el recurso. -----

CONTADOR GENERAL DE LA PRODEUR: La explicación es del Tesorero ya que son recursos propios del Ayuntamiento, pero esa propuesta viene en las Modificaciones Presupuestales que trae el Tesorero, en los puntos que se trataran adelante. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Ok, entonces ahorita lo miramos en el siguiente punto, otra pregunta trae una serie de obras, no sé si me puedan pasar el dato de cuándo fue la ultimas vez que se rehabilito la pista. -----

DIRECTOR DE LA PRODEUR: Nunca se ha rehabilitado, se hicieron unas reparaciones, pero por medio de los directores anteriores, pero nunca se le ha inyectado recurso, de hecho, algunas zonas están prácticamente inservibles ya todo lo que es la estructura pluvial ya está totalmente taponeada, por lo mismo será todo reinversión nueva, como nunca se le invirtió, está totalmente taponeado y presenta hundimientos, es una queja que constantemente tiene el director. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Cuando fue la inversión del Estado, que fue lo que se hizo se empasto. -----

DIRECTOR DE LA PRODEUR: El Estado no le ha inyectado recurso, nunca se le han hecho una reparación o ha habido recurso Estatal o Municipal. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, Igual sobre el Domo, se pretende un gasto de 3 millones por la rehabilitación del Domo y el 10 de diciembre del 2021 en el Periódico Oficial, expide la Legislatura el Acuerdo 28, donde en el Ejercicio Fiscal 2019 se establece que no se aprueba la Cuenta Pública Anual del Ayuntamiento, del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, algunas de las observaciones o que vienen dentro es la inversión o gasto que se había aprobado por 675 mil pesos por concepto de reparación del Domo, también a eso se le agrega otro contrato por 433 mil, otro por 242 de la rehabilitación del Domo, si el Domo se ha convertido en un gasto para el Ayuntamiento y ahora sí que dejando de lado la revisión y sanción por la Sindicatura Municipal del Dictamen del resultado de observaciones, en la que no se aprueba la Cuenta Pública, deberíamos de analizar bien la aplicación de los recursos en la obra y en otros correspondientes. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero.-----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, de hecho aquí esta Directora de Jurídico y el Oficial Mayor que también conocen bastante bien el tema, el tema fue observado por que en el 2019, efectivamente Regidora el Cabildo de ese entonces autorizo realizar esa obra sin que compareciera el Tesorero, sin que hubiera una factibilidad presupuestal sin que estuviera autorizado un Presupuesto para realizar esa obra y no nada más lo autorizo el Cabildo de ese entonces, también firmaron un contrato con una empresa, sin haber autorizado el Cabildo ningún presupuesto ni un peso y estar etiquetado para la realización de la misma, eso llevo precisamente a esas observaciones, puesto que ese contrato en todo caso debió haber sido el Comité de Concesiones previa autorización de un Presupuesto por parte de Cabildo, bueno hay todo un entramaje de cómo se realizaron esas situaciones, sin embargo esto ha llevado a mesas de trabajo con la Oficialia Mayor, Jurídico la Sindicatura, y desde la pasada Administración se ha estado trabajando con el tema para poderlo atender, si hay una realidad en cuanto a la parte que el Domo si requiere ser reparado la necesidad existe, sin embargo, el cómo se hizo, eso es lo que esta observado por eso se está recomponiendo todo el procedimiento desde cero de cómo debe hacerse las autorizaciones, es cuánto. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, Adelante Regidora Stephanie Esquivel. ---

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, a mí me gustaría resaltar que cuando un Gobierno o las Instituciones se vuelven recaudadoras, pero no hay una proyección social de mejoras, es cuando se vuelven cuestionable las actividades o las formas en que se recauda, en este momento se está proyectando y cristalizando una mejora se está buscando elevar la calidad de vida de los rosaritenses, esto se está haciendo a través de un proceso de una gestión Municipal participativa, porque no es más que el resultado del caminar de la Presidente y de su equipo de los Directores de escuchar el sentir de la ciudadanía, de la forma en que sus calles se han vuelto intransitables para sus hijos, la forma en la que se dignifica la convivencia humana a través de un Centro Comunitario o como se busca poder implementar las nuevas formas de la movilidad y la seguridad vial a través de las mejoras de las banquetas algo tan sencillo y algo que no existía, el poder caminar seguro por las calles, esto de verdad es un realce, a mí me congratula poder formar parte de este Cabildo en donde tengo a bien y quiero pensar que va a salir de manera positiva, pero sobre todo como rosaritense, como ciudadana me emociona que mi Ciudad este mejorando de una forma notable, me emociona que el Gobierno se preocupe y se ocupe pero sobre todo que podamos dar respuesta cuando nos pregunten en que se está utilizando el dinero y sobre todo los ingresos propios, eso en verdad es un motivo de orgullo por que como si bien decía mi compañero Silvano, es importante apelar a las obras de recurso Federal, pero cuando el Municipio se vuelve autosustentable en el sentido de obra es que estamos haciendo las cosas bien, muchas gracias. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo estoy muy contenta por eso, adelante Regidor Silvano. ---

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Siempre he dicho que los Ayuntamientos, bueno si reconozco el esfuerzo del Ayuntamiento indudablemente, pero siempre he dicho que los Ayuntamientos siempre tienen escasos recursos todos los Ayuntamientos y que la Federación es la que se lleva la mejor parte de los impuestos y que no regresan a los Ayuntamientos lo que debe ser, pero ellos también ofrecen programas y obras que podemos aprovechar a eso me refería con pedirle y exigirle al Gobierno Federal, dije que lo veo muy pasmado y que no quiere participar de una manera importante eso es a lo me refiero, pero si reconozco el esfuerzo de aquí local para hacerlas obras, nos hace falta la Federación que se haga presente pero con billete, es todo. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pronto lo vamos a ver, no se me desespere, adelante Regidor Miguel Ángel. ---

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Gracias Presidente, ayer lo platicábamos en una reunión con compañeros Regidores y con el maestro Raúl Aragón y todo va en base a un trabajo, que se ha venido realizando tanto de la Alcaldesa como del equipo de trabajo y son proyectos reflejados en la realidad, como lo comentaba la compañera Stephanie es el caminar de la Alcaldesa y del equipo de trabajo, es la demanda de la misma sociedad y es un gusto verlo reflejado aquí y no solamente ir y prometer y no hacer, afortunadamente está valiendo la pena el esfuerzo de ella y de todos los que estamos trabajando, quiero pensar que cuando lo vea la gente en la difusión van a decir ha si es cierto lo que nos vino a decir y no fue como que otra vez lo mismo, afortunadamente todo el equipo de trabajo está respondiendo bastante bien y bien merecido lo tiene la gente de que tenga una mejor calidad de vida y al final de cuentas todos al final de cuantas somos rosaritenses y transitamos por las calles, sabemos que hay mucho que hacer todavía, pero es el inicio de un buen cambio, gracias presente. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora. ---

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: La pregunta era para el Síndico, si conocía la información de la Cuenta Pública 2019. ---

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'H', 'B', 'J', 'M', 'A', 'B', 'R']

SÍNDICO PROCURADOR: Fue el tema del Domo, hace un momento nos hizo el favor el Tesorero de explicarnos, si efectivamente hubo una observación, de hecho en el VII Ayuntamiento dieron una autorización de un presupuesto que ni siquiera había para el tema del Domo, ahorita lo único que se está haciendo es aprobar el Presupuesto para que a través de PRODEUR se hagan los trabajos, porque si se requiere que el Domo se rehabilite ya que las láminas se han volado con los aires de santana y son un peligro, se ha tenido que trabajar en el techo con lo que hay y eso no es sano porque es un peligro, se vuelen las hojas y caen en la calle o pueden caer en los establecimientos o peor aún pueden caer sobre alguna persona, esa es la observación que había, el tema del Amparo que traía el proveedor que no pudo trabajar sobre el Domo, ese tema está en jurídico es un procedimiento que se lleva todavía, jurídico nos ampliara un poquito más sobre el tema.-----

DIRECTORA DE JURÍDICO: Buenos días, Gracias Presidente, Síndico, en el tema del Domo en relación al Amparo que comenta el Síndico únicamente lo había presentado el proveedor por que presento un escrito en Tesorería para que se le diera contestación porque no había podía llevar a cabo los trabajos y de hecho ese Amparo ya se archivó ya se concluyó porque en su momento el Tesorero muy puntualmente le dio contestación de lo que ya se ha venido explicando aquí, que se autorizó ese presupuesto sin siquiera contar con el sin hacer el procedimiento necesario a través del Comité para llevar a cabo la obra y tenerla presupuestada, lo que se está haciendo ahorita como comentó el Tesorero, se están haciendo mesas de trabajo junto con la Oficialía Mayor, la Sindicatura y el Tesorero para ver cómo se va a llevar la obra a través de PRODEUR verificar puntalmente el Contrato con los antecedentes que se tienen de lo que sucedió el VII Ayuntamiento, igual las observaciones que se realizaron ya se vieron con la oficialía Mayor y se les ha apoyado en dar la contestación sobre la Ley que se tiene que utilizar al momento que se tenga que hacer el Contrato y demás.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna duda comentario compañeros de Cabildo, Adelante Regidora Dalia.-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, Igual no sé si tengan conocimiento del señalamiento de la Cuenta Pública, hubo un resultado número 89 del Procedimiento P-19-15DTPFP-F-90.1, donde la aprobación de la responsabilidad administrativa sancionatoria, se observa por la Auditoría que el 24 de septiembre del 2019, se aprobó por Cabildo un monto de \$ 2,358,271.00 más IVA para la rehabilitación de la estructura tridimensional del Domo, nada más para que quede claro y darle seguimiento si se necesita, una de las preguntas que a raíz de la propuesta de obra con recurso propio y como lo comentaba ahorita la Presidenta que se ha hecho ya la Consulta Pública y dándole seguimiento a lo que se aprobó en Cabildo del Presupuesto Participativo, no sé si ya una vez que se publique en el Periódico Oficial el Presupuesto Participativo el recurso propio salga de otra partida o cómo será la implementación con los ingresos si ya llevamos el tanto por ciento que acaba de comentar el Tesorero, de donde va a salir el otro Presupuesto para someterlo a votación de la ciudadanía.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, Adelante Tesorero.-----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, con su permiso miembros del Cabildo, como bien lo menciona la Regidora, estamos en espera de que salga publicado el Reglamento de Presupuesto Participativo en el Periódico Oficial del Estado, una vez que esto suceda de acuerdo a los Transitorios, será presentado ante este Cabildo un programa, un calendario especial para este ejercicio 2022 por parte de la Tesorería, puesto que no estaríamos en condiciones de cumplir con los tiempos y formas que marca el mismo Reglamento para poderse llevar a cabo todo el proceso, lo que si estipula de acuerdo a los Transitorios, es que por ser el primer año y que por única ocasión la Tesorería le propondrá al Ayuntamiento un calendario especial para llevarlo a cabo, obviamente también con las Transferencias Presupuestales necesarias para poderlo llevar o bien lo que estamos proyectando es que pudiera ser en dos sentidos de ingresos excedentes o del fondo de reserva de



inversión para poderlo desarrollar en este ejercicio fiscal, para poderlo presupuestar ya formalmente en el Proyecto 2023, pero si hay viabilidad para poderlo llevar a cabo durante este ejercicio fiscal indistintamente de este primer paquete y del segundo que vendrá seguramente después que concluya también la parte de la veda electoral que se está proyectando para este año, es decir una vez decretada o iniciada esa veda electoral, tendríamos que reiniciar e iniciar con ese programa, no podría iniciar antes con esa disposición que estamos observando muy bien desde la Tesorería, por instrucciones de la Presidente de cuidar muy bien esos lineamientos que para este años muy probablemente tendremos que acatar por esta posible veda electoral de la Consulta de Revocación de Mandato, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, Adelante Regidora. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Nada más para agregar, si vamos a votar como vienen el orden del día, o como viene en el oficio por separados los dos puntos, la propuesta y lo de la propuesta del borrador del Convenio. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, Adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, la propuesta en este punto son las obras es el primer paquete de obra con todas las obras en su contenido, en Asuntos Generales, se subirá el segundo punto que es el Convenio y el punto que sigue será la parte Presupuestal que comentaba la Regidora, de donde saldrá el recurso es el punto que sigue, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, Bueno yo si quiero comentar sobre el Tonatzin, porque es un Proyecto que me gusta mucho y además la construcción es de terraplén, se buscó esta alternativa para que también tenga un distintivo muy local por qué se va a utilizar la tierra de aquí de la comunidad, entonces vamos a tener una obra con material principalmente de la localidad, es un proyecto muy bonito desde mi punto de vista que va a dignificar mucho el espacio, porque además es un Centro Comunitario que así en las condiciones que esta se utiliza bastante, entonces regenerando este espacio reubicando el Centro Comunitario en un lugar más seguro, la cancha, los juegos y algunas sorpresa que por ahí vamos a tener, para atraer más a la ciudadanía a estos espacios que se deben utilizar y sobre todo que este seguro el espacio para que la gente pueda acudir a cualquier hora del día no nadas en las mañanas, que también puedan ir en las tardes, cuando salgan del trabajo hasta en el verano utilizarlo en las noches, como hemos estado rehabilitando algunos otros espacios, este Centro Comunitario es muy importante por el lugar donde está ubicado y con la Federación Regidor Silvano, vamos a tener más sorpresas bien bonitas y es que a mí me motiva mucho esto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin)



Handwritten mark

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso a)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto cuarto es el inciso: -----

b). - **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0091/2022.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, Adelante por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas Gracias Presidente, miembros del Cabildo, de hecho, hace un momento me preguntaba la Regidora Norma, sobre de donde iban a provenir estos recursos o con qué recursos se iban hacer y pues obviamente es una inquietud natural, si me permite Presidente le voy a ceder el uso de la voz al Recaudador, para que nos pueda dar los números de la recaudación a este momento, porque sería preámbulo también yo creo para este tema. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Lic. Juan Antonio Alamillo, encargado del despacho de la Recaudación de Rentas. -----

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA RECAUDACIÓN DE RENTAS: Muy buenos días distinguidos miembros del Cabildo, me voy apoyar un poco en el analítico de ingresos, para dar estos datos porque son datos duros y es importante ser muy específicos, en ingresos propios tenemos al día 26 de enero \$ 58,727,000.00 pesos de ingresos totales, de los cuales \$ 46.5 millones son de impuestos y 12.3 millones son de participaciones Federales y Estatales, el comparativo del año 2021 que tengo un total de 43.9 millones, comparado con el año actual llevamos 58.7 millones es una diferencia de 15 millones de pesos al día de hoy, gracias. -----

TESORERO MUNICIPAL: En impuestos 37.6 millones recaudado al día de ayer solo en impuestos, de un total de 46.5 millones recaudado por el Municipio, más 12 millones de participaciones, son 58 millones contra 43 que iban recaudados al año pasado, 15 millones más este año, con ese contexto y efectivamente como lo mencionaba la Regidora Dalia, el Presupuesto de Egresos se etiqueto y se programó este Programa de Obra con 37 millones de pesos, que es la Transferencia que estamos proponiendo, ese Programa tiene un Presupuesto asignado de 37 millones de pesos para este año de los cuales haríamos Transferencias, incrementos y disminuciones dentro del mismo Programa, sin tocar ningún otro Programa y ninguna otra partida por 9,166,511.63 para asignar el Presupuesto a las partidas específicas de gastos que corresponden a las Obras y Proyectos que nos presentó la PRODEUR y así darle factibilidad Presupuestal, para la Licitación y Contratación de las Obras, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún Comentario, compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso b)** del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los

Vertical column of handwritten marks and signatures on the right margin.



Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Sindico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso b)** del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto cuarto es el inciso:

c). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el **Sindico Procurador Jaime Ibarra Acedo** y el **Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez**, referente a la **Modificación Programática del ejercicio fiscal 2021**, descrita en el oficio **TM-PP-IX-0095/2022**.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, por favor.

TESORERO MUNICIPAL: Gracias Presidente, miembros del Cabildo, esta Autorización que estamos solicitando es para realizar la modificación a los Programas del Ejercicio Fiscal 2021, hace algunas semanas hicimos llegar un Circular a todas las Dependencias, para que camino al Cuarto y último Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2021, hicieran llegar aquellos que así lo necesitaran las Modificaciones a sus programas, esto camino también al Cierre de la Cuenta Pública 2021, que se debe presentar en el mes de abril al Congreso a la Auditoría Superior, son 4 los Programas que presentan Modificaciones el programa 32 de la Dirección de Compras y Licitaciones, programa 22 de la Dirección de Responsabilidades de la Sindicatura, el programa 20 de Servicios Urbanos y el programa 52 también de la propia Dirección de Servicios Urbanos y anexamos una Ficha para conocimiento de usted y un mejor análisis de lo que se está proponiendo en estas Modificaciones, en el cual su mayoría se refiere a un incremento casi en todas ellas en las metas, derivado de que dentro de los Programas se establece metas a realizar y cuando estas son superadas es necesario hacer una modificación o bien si por alguna razón no se puedo lograr hacer esta modificación para al final poderlo reportar y que no se presente como un programa crítico por no haber hecho la modificación correspondiente en su programa de las incidencias que se presentaron y se los presentamos en la ficha que esta anexa, es cuanto Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias Tesorero, algún Comentario, compañeros de Cabildo

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso c)** del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno**.

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Sindico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

(Handwritten signatures and initials in blue and red ink along the right margin)



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **inciso c)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto cuarto es el inciso: -----

d).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0104/2022.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Directora de Jurídico Licenciada Rene, por favor. -----

DIRECTORA DE JURÍDICO: Gracias Presidente, la referencia de la Transferencia, es en relación a la Partida de Indemnizaciones, es en relación a dos Laudos el Tribunal de Arbitraje nos Ordena como Autoridad que a dos trabajadores que prestaban sus servicios aquí anteriormente que demandaron su reinstalación, no se les concedió sin embargo en el Laudo se les concede que se les pague las prestaciones como si hubieran renunciado o sea el finiquito a ambos, el monto que se va ampliar es de esas dos personas en base al Laudo, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: No leí cuanto es los que se les va a apagar a los dos, el monto. -----

DIRECTORA DE JURÍDICO: Por los dos son 78 mil pesos, a uno creo que le corresponden 35, es que únicamente son las prestaciones como si hubieran renunciado vacaciones aguilandos pendientes, etc., son 42 de uno y el segundo 35,370.00. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, yo nada más la pregunta, sería como pudiéramos evitar los despidos injustificados, porque esto se generó por un despido injustificado. --

DIRECTORA DE JURÍDICO: Como se puede evitar, eso ya depende de diversas cuestiones, por ejemplo, en el caso concreto de estas dos personas se desconoce. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: La asesoría por parte de ustedes, a los Directores no sé el Síndico. -----

DIRECTORA DE JURÍDICO: Si como comenta la Regidora, asesoría propia a los trabajadores, bueno todos somos trabajadores, depende del rango que se tenga a los derechos a los que somos acreedores y demás para evitar que se incurrirá en un despido injustificado y nosotros también como trabajadores no incurrir en dichas conductas que puedan propiciar como faltas injustificadas y demás. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Stephanie Esquivel. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Si es complicado porque la Ley hay muchos criterios que no abarca, entonces en muchas ocasiones el trabajador incumple, pero en el Reglamento no viene como tal ese factor o situación en particular y se les invita que si ya no es su deseo trabajar aquí, pues llegan a un acuerdo cordial pero ya viene siendo misma voluntad de la persona, en muchas ocasiones me ha tocado ver inclusive provocan la situación porque así a ellos

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



suponen que les conviene y al final del día, en un Laudo o en un procedimiento laboral al final termina perdiendo más el trabajador porque ya para cuando finaliza o se finiquita se debe cierto porcentaje de lo que va a cobrar y ya no es conveniente, yo creo que es una cuestión cultural. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, entonces quedamos que era de que año 2014 estamos en el 2022, hace 8 años, que presidente Municipal corrió a estas personas, no nos estamos riendo de los trabajadores, nos estamos riendo de la situación de cuántos años hace que fue el despido, por lo que usted comento, no es una cuestión de esta Administración, son muchos años y pues los juicios no los llevamos nosotros, no está en nuestras manos cuantos años no han pasado y apenas está resolviendo el Juez, nosotros que hacemos ahora tenemos que pagar. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Indudablemente que es mucho el personal que hay, y algunos no quieren cumplir en su función en su trabajo, uno piensa lo más justo posible lo más cercano a ello, pero la persona no pone de si entonces se tiene que ir y como un chiste en el año 2000, me pusieron el corredor 2000 porque despedí mucha gente que no quería trabajar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Por eso nos estamos riendo Regidora, porque el mismo está comentando, no es gracia, pero si da risa. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual no está demás, que se haga una revisión en los laboral, para no seguir y que esto sea un daño patrimonial, si bien no corresponde a este periodo, pero que este periodo no deje esa problemática para uno siguiente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Cambio la Ley es lo que comento el Síndico, ya no es como antes. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Lamentablemente no está aquí el abogado Laboral, creo que como nunca antes se ha tenido y se apuesto atención al tema de los despidos que no sean injustificados que se conforma a la Ley y que se les tenga que pagar lo justo, para precisamente no dejar esos compromisos a los Gobiernos que posteriormente vengan, me contesta que desde la Administración pasada que yo estuve en Oficialía Mayor y esa parte si la hemos cuidado y se ha tratado siempre de que se les pague lo justo y lo que tiene que ser por Ley al trabajador que sea despedido si hay mucho tecnicismo, ya cambio la Ley antes si despedían a alguien y el juicio duraba bastante tiempo, se pagado Laudos muy altos. -----

DIRECTORA DE JURÍDICO: Independientemente de lo que sea Laboral o de cualquier materia, los juicios por más que no se quiera dejar el compromiso a la Administración siguiente o que no nos cueste a nosotros o a la que sigue, realmente no nos compete a nosotros determinar la duración del juicio, por ejemplo si el trabajador en su caso presenta más pruebas o quiere alargar el procedimiento que es muy común en cualquier procedimiento no nada más laboral, por más que nosotros hagamos hasta el día que estemos aquí, si quieren seguir extendiendo el procedimiento se va a seguir, que si pasa a segunda instancia, que si al Amparo, etc., entonces eso ya está fuera del Ayuntamiento que este, en general se hace lo posible que se resuelva de momento y se solucione la controversia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Cuántos despidos injustificados habido de la VIII Administración. -----

DIRECTORA DE JURÍDICO: Desconozco si hay todavía activos pero me imagino que sí, en concreto despidos injustificados creo que no, pero en general si hay muchas de muchas otras materias, los que se llevan activos son los que como esté se habían dejado y no se les daba el seguimiento igual como le comento le compete a la Administración que sigue, pero como tal de despidos de la Administración pasada no hay. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nosotros nos hemos dedicado a resolver y por eso se contrató a un -----

abogado especialista en lo laboral, para poder resolver todos estos temas que se habían estado como se dice coloquialmente pateando el bote. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Lo que habla antes en gobiernos anteriores y por qué uno se da cuenta a veces había colusión entre los trabajadores despedidos de manera injustificada por decirlo así y gente que trabajaba dentro del Ayuntamiento eso generaba un acuerdo entre ellos y al final llegaban a dar pagos grandes, se han pagado bastantes laudos donde las cantidades son grandes y gracias a las reformas que se han hecho creo que eso se ha disminuido, eso es lo que hemos tratado de que ya no pase, que si alguien se tiene que ir por lo que comento el Regidor Silvano hace rato por el motivo que tenga que ser pagarle y si hay que indemnizarlo pues también indemnizar y con eso terminas haciendo tu trabajo, sin dejar problemas al Ayuntamiento. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros, adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Gracias Presidente, para poner en contexto cundo entro la Administración del VIII Ayuntamiento en uno de los informes del jurídico, nos informaba que había pasivos contingente, es decir demandas en las cuales podíamos hacer condenados a pagar más de 300 millones de pesos en el ámbito laboral y realmente podía ser tanto o no pero también era una situación caótica como estaban los expedientes laborales y del jurídico habido un trabajo no solo por parte del jurídico del asesor sino también de depuración, que de hecho todavía a la fecha se sigue depurando porque hay sentencias que hemos cumplido que nunca notificaron al Tribunal que todavía se siguen atendiendo como estos dos casos donde ya habíamos sido notificados y hay estaba, sin embargo son laudos en los que resultó absuelto el Ayuntamiento, son absolutorios al Ayuntamiento, es decir ellos creyeron tener un derecho y lo demandaron pero el Ayuntamiento fue absuelto, es decir perdió el trabajador estas demandas, lo único que se está pagando son las prestaciones que ha ese momento del despido el trabajador no cobro, el no paso por su finiquito y esas prestaciones que el tenía devengadas, es lo que el Juez dice si cobra lo proporcional de vacaciones esos días que trabajaste y no te pagaron pero no hay reinstalación e indemnización no hay nada, en estos dos casos gana el Ayuntamiento, eso hay que dejarlo claro, de hecho acabamos de recibir por parte del Jurídico el análisis que vamos a presentar para Cuenta Pública 2021, en el cual son alrededor de 80 millones, es decir dos años después el trabajo del Jurídico, el abogado laboral, de depuración y de todo lo que se ha estado trabajando ha hecho una reducción de pasivo contingente de demandas de más de 300 millones de pesos alrededor de 80 millones de pesos, que es lo que vamos a informar en esta Cuenta Pública, ese es el trabajo no ha sido producto de pago por que no hemos pagado esa cantidad, si se han pagado cantidades importantes en estos dos últimos años, sin embargo hay un trabajo que va más allá de realmente atender el tema laboral y depurarlo, es cuanto presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso d) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto cuarto es el inciso: -----

e).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0089/2022.** --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero Municipal. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros de Cabildo, esta es una Transferencia que estamos proponiendo de una partida hacia otra, en virtud que de acuerdo a la Ley de Presupuesto ejercicio del gasto público, no hay adendas o correcciones al presupuesto y este monto se autorizó en una partida que no es la que realmente requiere la Dirección de Servicios Urbanos, para la reparación de maquinaria y equipo de contracción que es el tema que nos trae, entonces es transferir el presupuesto que está autorizado en la parica de reparación de maquinaria Industrial 200 mil pesos transferirlo a la partida de maquinaria y equipo de contracción que es la partida correcta para ejercer el gasto de acuerdo al clasificador por objeto autorizado por el Consejo Nacional de Armonización, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún Comentario, compañeros de Cabildo, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, bueno aquí nada más la pregunta sería si la partida 35702 desaparece o si no contamos con equipo industrial. -----

TESORERO MUNICIPAL: La partida correcta que utiliza Servicios Urbanos por su naturaleza, para la reparación de la maquinaria y el equipo que tiene es la de mantenimiento de maquinaria y equipo de construcción por eso es que se está transfiriendo a esa partida. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Por eso la pregunta era si no tenemos equipo industrial o si desaparece la otra partida. -----

TESORERO MUNICIPAL: No tenemos equipo de tipo industrial o de uso industrial, quedaría en ceros la otra partida, se reportaría sí porque obviamente fue autorizada al inicio del ejercicio pero se reportaría en ceros por virtud de la autorización de esta transferencia si se da a la partida correcta, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No se si es suficiente el recurso que tiene para el tipo de maquinaria que tiene o ese es el que presupuestaron también el año pasado, o en base a que el monto para las reparaciones de construcción y del equipo. -----

TESORERO MUNICIPAL: Esta transferencia es del proyecto 17 que es específico del alumbrado público nada más , la Dirección Administración Urbana tiene dos proyectos uno donde maneja todos sus programas operativos de limpia recolección de bacheo y todos los demás trabajos que realizan que de hecho ahorita en un momentito más nos van a exponer parte de su trabajo y necesidades, este programa específico nada más es para la administración del sistema de alumbrado público del Municipio estos gastos solo son con esa naturaleza en virtud de poderle comprobar nosotros a la Auditoría o a quien lo requiera cuánto es los que gasta exactamente el Municipio en el sistema de alumbrado, esta maquinaria a la que se refiere son las plumas de alumbrado público específicamente



es para mantenimiento de las plumas de alumbrado público que son las que tienen un uso directo con el sistema de alumbrado. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso e) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

-Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso e) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto cuarto es el inciso: -----

f).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a autorizar el Programa de Empleo Temporal del Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, con 25 personas beneficiadas, con vigencia del 03 de enero al 30 de diciembre del 2022.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Oficial Mayor. -----

OFICIAL MAYOR: Buenos días honorables miembros del Cabildo, se hace la presente petición a fin de que tengan bien autorizar el Programa de empleo temporal para este Gobierno Municipal, el cual tiene como objetivo impactar cuando menos a 25 ciudadanos en condiciones de desocupación laboral, con este programa de empleo temporal se pretende contribuir con nuestros ciudadanos rosarilitenses mediante apoyos económicos temporales para su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario, el diseño de este programa implica que los beneficiarios deberán participar en proyectos operativos en beneficio a nuestra comunidad, por lo que la Oficialia se compromete a trabajar en conjunto y coordinación con la Dirección de Servicios Urbanos para determinar los proyectos a desarrollar, si me permite Presidente darle el uso de la voz al Secretario, para que nos explique cuáles son exactamente estos programas que se van a implementar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario. -----

SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA: Buenos días miembros Colegiados señora Presidenta con su permiso, es grato estar presente ante tanta responsabilidad y en su momento que la gente siga confiando en nosotros y se está manifestando en los ingresos que tenemos en nuestras arcas es por qué parte de eso ustedes han contribuido con las autorizaciones que ustedes nos han dado, ahorita que mencionaban el asunto con respecto al sistema de alumbrado público pronto nos van hacer la entrega de una pluma moderna que ya ocupábamos y nos urgía en -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



el sentido que las que tenemos ya se acabó todo lo que respecta a lo aislante, se hizo un movimiento que tuvieron a bien autorizarnos y que pronto se los vamos a presentar. Los objetivos que tenemos al emplear más gente lo vamos a manejar primeramente las actividades para su conocimiento y cuando gusten nos acompañe a nuestras áreas donde están los talleres para que sepan el equipo que tenemos y poco a poco este Cabildo en su momento la Administración pasada nos ha ido comprando para bien de la comunidad, las actividades que realizamos nosotros dentro de la Secretaría son la limpieza de basureros clandestinos, la limpieza de vialidades, las jornadas de limpieza comunitario, la basura pesada, pintado de vialidades principales, pintura de guarniciones, pintado de cruces peatonales porque hay va relacionado con la cultura vial, bacheo que es un tema donde ya la mayoría de vialidades de primero, segundo y tercer orden las pocas que se tienen ya dieron su vida útil, que es lo que pasa que ahorita con poca agua que nos está cayendo empiezan a botar como palomita el bacheo, ya definitivamente se tuvo a bien reprogramar nuevas obras con concreto hidráulico que es la mejor opción, la limpieza y mantenimiento de parques, limpieza de arroyos este asunto de la limpieza de arroyos todo es un efecto que devino con lo que respecta a la limpieza de basureros clandestinos, si no generamos esa limpieza a la hora de llover baja y nos taponea todo lo que viene hacer las bocas de tormentas y arroyos generando una problemática mayor, si se han dado cuenta las pocas aguas que cayeron afortunadamente este Municipio no tuvo mayores problemas los cotidianos en su momento que tenemos por el azolve que se nos deja venir en algunas calles porque no tenemos concreto hidráulico o asfalto entonces eso hace que debamos general limpieza y necesitamos más manos de las que tenemos porque al fin de cuentas es mucho el trabajo y las necesidades que tenemos, el pintado de vialidades, instalación de señalamiento vial aquí hay una situación muy curiosa con el tema del señalamiento vial, nos hacen la petición hacemos el estudio, vamos lo ponemos y desgraciadamente de la noche a la mañana se los roban yo no sé si quieran adornar sus casas, pero es un detalle muy delicado que vendría hacer el robo de los señalamientos vial, el alumbrado público próximamente en base al ingreso que tengamos hay un proyecto de 10 mil luminarias en el periodo de los 3 años que esperemos estar aquí acompañándolos para poder entrar al programa de modernización del alumbrado público, ahorita ya tenemos el proyecto y cuando se tenga a bien se va a presentar el proyecto de 3,500 luminarias led y un proyecto final de 10 mil, como Rosarito tenemos aproximadamente 9,600 y la intención es tener un stock para que se generen unas 10 mil luminarias en vialidades de primer orden secundarias y en su momento algunas colonias por que definitivamente es un problema que conlleva el tema de la tenencia de la tierra en donde los fraccionadores no ponen el alumbrado público y de algún modo nosotros tenemos que cumplir con todas esas necesidades y bien por la comunidad nos está apoyando aun en tema de pandemia está aportando su pago de predial, ante esta circunstancia en este programa de empleo el objetivo son tres ejes principales la recuperación de espacios públicos, limpieza de basureros clandestinos y limpieza de arroyos y alcantarillas pluviales la recuperación de espacios públicos para nosotros es muy importante porque en base a ello nosotros elaboramos el trabajo y lo entregamos a la comunidad y es parte de la integración del tejido social para evitar todo lo que conlleva que la gente no tenga un espacio para ejercitarse como salud y en su momento para que los jóvenes no tengan donde estar, simplificando el resultado está en la calle seguimos trabajando, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, la disposición del titular esta correcta no está a discusión, mí pregunta sería más bien para el síndico y el jurídico nos están proponiendo que votemos o discutamos el tema en cuanto a la vigencia de este empleo temporal dice del 03 de enero hoy estamos a 27 de enero, la pregunta es las personas ya están trabajando entonces aquí tenemos en los documentos que nos envían, se solicitaron 20 plazas pero también nos habla de un programas de 25 plazas, entonces no sé si nos puedan aclarar el tema del retroactivo de la vigencia si ya están trabajando si son 20 o 25, por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Con mucho gusto Presidente, Regidora, sí efectivamente este programa está hecho en dos sentidos, efectivamente hecho en lo que es el Secretario Díaz, solicita el apoyo de 20 personas, sin embargo, sí se están considerando que pudieran ser hasta 5 más, si se

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AS', 'AMM', and 'AF'.



requirieran algunas otras áreas en servicios que no podamos dejar de prestar esto derivado también de algunas ausencias que se están presentando por COVID y ahí es donde interviene la Oficialía Mayor, podrían estar contratando hasta 5 personas y requiriendo el apoyo de hasta 5 personas para poder cubrir esas partes, las otras 20 sí van destinadas específicamente a los trabajos que decía el Maestro Díaz y efectivamente pues el trabajo no para, las contingencias se han presentado desde el primer minuto de este año y ya hay personas que han estado apoyando, desde el día 03 en estas labores o que no descansaron y la intención es que el día último de este mes, pudieran estar recibiendo un apoyo, eso sí le comento, no se ha ejercido un solo peso de este programa porque no tiene una autorización, se estaría ejerciendo sí el día 31, el día último si lo autoriza este Cabildo, es por eso la vigencia y se estaría entregando el apoyo el día 31. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: ¿Cuántas personas ahorita han contratado? -----

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO: Son 20 y es un agradecimiento total porque tienen el compromiso y la camiseta bien puesta, porque el trabajo en realidad no es fácil, es un trabajo muy duro. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Tesorero ¿estos empleados tendrán sus prestaciones? O es solamente un pago. -----

TESORERO MUNICIPAL: Que bueno que hace la aclaración Regidora, este programa de empleo temporal, es un programa institucional básicamente de apoyo, donde lo que se les da es jornal, si bien no se les deducen impuestos pero tampoco hay un pago de prestaciones más allá de ese apoyo económico que reciben a cambio de este programa institucional. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No es un trabajo. -----

TESORERO MUNICIPAL: Como tal no hay una relación laboral con estas personas. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Con lo que acaba de comentar y la duración del Empleo Temporal, no sé si ya es tiempo de hacer un manual o un Reglamento de Empleo Temporal, buscando en los archivos de Gobierno, por ahí está un documento del Estado del 2019 donde marca los lineamientos y el tiempo temporal, específico de equis, no para esta Administración o Ayuntamiento, sino como sugerencia y que podemos ir trabajando, igual el Oficial Mayor o Sindicatura en tener un manual donde la vigencia del Empleo Temporal sea mínimo de seis meses o equis análisis que se haga, no de un empleo temporal de un año, donde como comenta el Ingeniero si son trabajos pesados porque no se les da un empleo fijo con sus prestaciones y más con el tema de salud que estamos viviendo, o sea no es justo tampoco para la ciudadanía o para las 20 personas que están trabajando que no tengan un servicio médico, que no tengan ciertas prestaciones, sí debemos de poner atención, sin hacer esto muy recurrente porque ya hemos votado, creo que es la segunda vez de empleo temporal en lo que va de octubre a enero, entonces sí poner un poquito de atención Sindico, para hacer los lineamientos para los empleos temporales y que establecido, estamos aquí por la ciudadanía y tenemos que velar por su seguridad. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora; adelante Tesorero por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Precisamente lo que se va a votar son los lineamientos de este Programa, cada vez que se autoriza el programa en sí, lo primero que autorizamos es el punto específico del Programa con sus lineamientos y vigencia, que es lo que se va a votar ahorita, para después pasar a la parte presupuestal del Programa y estos son programas que también realiza la Federación, como usted decía el Estado, en distintas dependencias que así lo requieren, porque también hay otros lineamientos, leyes que son aplicables que nos dicen hasta donde puede crecer la nómina o

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



hasta donde podemos otorgar prestaciones y después no, entonces pues estos programas que tienen muchos años, yo la verdad recuerdo más al 2007, 2006, ya había programas de Empleo Temporal, en aquellos programas de recuperación de espacios públicos del Gobierno Federal, o sea no es nuevo este esquema, este esquema se ha venido usando desde hace muchos años, hace dos años utilizamos este mismo programa, con Recurso Federal para las Brigadas Forestales, Presidente que fue un Recurso Federal que se nos otorgó para ello y se ha venido utilizando también para un programa temporal de auxilio de salvavidas en temporada alta y algunos otros, como un instrumento que permite pero siempre con las autorizaciones debidas, siempre los lineamientos que son estos los que autoriza el Cabildo para que después las unidades ejecutoras en base a esos lineamientos lo puedan aplicar, es cuanto.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Lo que usted nos comenta es lo que llama el beneficiario, la justificación, esas tres hojitas son los lineamientos de la 1 a la 3, entonces el presente programa tendrá una duración de 12 meses, ¿así ya va a estar? o sea, el empleo temporal de la persona ya va a ser de 12 meses.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO: En esta ocasión sí, estamos solicitando esa autorización, usted mencionó que en octubre se autorizó uno, para no estar haciendo y a fin de cuentas la necesidad la tenemos en la comunidad, para no estar cada 6 meses por eso estamos hoy solicitando que sea un año y aparte la gente que trabaja el hecho que si está estipulado que no se le dé la atención médica, cualquier circunstancia que en su momento se llegue a presentar, que si tenemos ciertos lineamientos muy estrictos con la Seguridad, porque se hace entrega de sus botas, cascos, chamarras impermeables o en su momento cuando existe un riesgo no lo trabajamos, nos esperamos a fin de cuentas pues ya está el programático, se autoriza y se les da la atención en Servicios Médicos, nunca se ha dejado a nadie fuera cuando llega a presentar un accidente, que si hacemos la revisión es mínimo el riesgo que se tiene o se ha generado por las actividades que generamos, se tiene mucho cuidado, porque lo más importante es el recurso humano y el apoyo de la camiseta que la tienen bien puesta.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No sé si puedan analizar la duración de empleo temporal, a los compañeros Regidores, Presidenta y Síndico, si consideran, digo no pasa nada que casa seis meses o cada dos meses estemos votando, sino asegurando que el ciudadano tenga una seguridad laboral y de salud, específicamente en la duración si estos son los lineamientos de tres hojas que nos presentan.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero.

TESORERO MUNICIPAL: De hecho creo que no hay que subestimar el que sean tres hojas los lineamientos, mientras esté lo sustancial que defina el programa, yo les comentaba en otra sesión hay una Ley Federal la Ley de Unidad de Medida y Actualización vigente, es una Ley que consta de dos hojas Regidora, pero es sustancial en cuanto a su contenido, no requiere una Ley tener mil o dos hojas, mientras contenga lo sustancial y en este caso existe esa Ley Federal de dos hojas, los lineamientos son planteados en tres hojas, mientras contengan lo sustancial para poderlo llevar a cabo y sus reglas están establecidas, de hecho precisamente en el sentido de que puede haber una duda que se derive de los mismo, pues también se está contemplando que en cuanto a su interpretación o no definido, pues el Cabildo autorice a la Presidente para definir ese punto y eso no es algo que establecemos nosotros, viene contenido en otras Reglas de Operación, en otros lineamientos de carácter Federal o Estatal donde siempre hay una unidad superior que define lo contenido en las mismas Reglas porque pudiera sin importar si son 50 o 20 hojas, pudiera tener alguno previsto.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Tengo una fijación con yo estructuralmente decir tanta cantidad en tanta hoja, ese no era el punto ni el objetivo, ni el punto de fondo, el punto es que en las diez Reglas de Operación que esté bien analizado, porque como comentaba en octubre no le

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano, el empleo temporal que se hizo fue para seguridad con Bomberos, en este caso es otra Dependencia, pero puede que después también venga o haya empleo temporal en Desarrollo Social o Bienestar, entonces se vienen varias, no es lo único, no es por Dependencia, sino tener las Reglas bien claras, para cada uno y que no jueguen reglas diferentes. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: De hecho cada uno de los Programas como se ha revisado y como son específicos en cuanto a su alcance, el beneficio y el objetivo del mismo, como decía se ha autorizado un programa para lo que es salvaguardar la vida en nuestras Playas, en temporada alta de verano con el apoyo de más salvavidas, está el programa también para activar los Bomberos voluntarios o el voluntariado y que estén Bomberos en momentos que pudieran ser de crisis o de contingencia por cuestiones naturales, el programa de Bienestar Social es un programa muy específico, que si no mal recuerdo va a ser su tercera edición y este programa va muy encaminado a apoyar a las familias, en cuanto a que tengan un ingreso y que ese ingreso por haberse quedado desempleados pues hagan una actividad de retribución a la Comunidad y reciben un jornal de \$1,000.00 pesos a la semana, ese programa es muy específico y va destinado a apoyar a las familias a que tengan un ingreso, este programa se desarrolló de manera distinta, porque hay actividades operativas que no pueden detenerse a un por las situaciones de COVID, de enfermedad, por las cuestiones naturales donde estamos por ejemplo ahorita, no ha iniciado la temporada de lluvia estamos esperando, han sido unos avisos nada más no me dejará mentir aquí el Secretario pero estamos esperando la temporada de lluvias y se va a requerir de ese personal adicional y también estamos sufriendo dentro de las dependencias constantes ausencias y a eso va precisamente este programa a no detener aquellos servicios que son prioridades para la ciudadanía, en este caso la prioridad son los servicios públicos y que no se puedan detonar por la falta de personal en ningún sentido, entonces puede haber: ciudadanos que estén apoyando durante la vigencia de este programa, porque no necesariamente la persona se va a mantener los doce meses, pudiera mantenerse pero pudiera no mantenerse si decidiera salir del programa y entrará otra persona en su lugar, pero para eso va destinado básicamente, cada uno tiene sus propias reglas y su propio objetivo a cubrir. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Adelante. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: A mí me quedan claro las bondades del programa, les voy a compartir la experiencia que tuvimos en el 2020, es correcto con las bajas del personal que de pronto estaban consideradas dentro de la población vulnerable cuando estaba el tema que está muy presente y sigue estando, pero se desconocían muchas cosas en cuanto al virus, si se bajó la operatividad de las Dependencias, tu no podías decirle a los empleados aquí te presentas, si la persona realmente presentaba alguna condición que no le permitiera laborar, fue un rescate operativo para las dependencias este programa realmente, donde tenemos que puntualizar en este tema es que es un programa, no genera una relación laboral porque una relación laboral genera obligaciones por parte tanto de la persona como del empleador, entiendo que sí en estos momentos sobretodo es importante estar pendiente sobretodo de la salud y de las personas que van a participar en el programa, me queda claro que así va a ser les van a dar su material de protección y de más, otra cosa que me gustaría resaltar es que en las ediciones pasadas si es verdad que Bienestar Social fueron los que sacaron el programa y nos asignaban a distintas Dependencias, pues en este momento hay un esfuerzo por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano que la verdad son los que necesitan más, porque de pronto el trabajo en las calles sí se junta, pero ensanchar la nómina o poder ingresar a la cantidad de personas que se requieren para poder estar constantemente dando cabal cumplimiento a las peticiones de la ciudadanía o de las necesidades que hay en una calle, pues también es un riesgo, también estamos de cierta forma, para empezar no está proyectado, en segundo es un riesgo el que pasaría el Ayuntamiento si se contemplara esa cantidad de empleados porque no solamente estaríamos hablando del monto que aquí se pone en el programa, estaríamos hablando del monto de las prestaciones, entonces ahí se duplica, se triplica

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature in the middle, and initials 'OB' and 'GR' at the bottom.



la cantidad, entonces ese es el beneficio del programa realmente, la persona es un voluntariado, la persona decide en el momento que quiere ya no presentarse, los horarios también se adecuan no es un horario total como si fuese una jornada laboral, porque a mí me toco personas que ellos querían estar todo el día, les encantaba andar trabajando en centros comunitarios inclusive eran personas que vivían cerca de los centros comunitarios y que decían bueno estoy participando, estoy arreglando el área donde vivo y aparte estoy siendo susceptible a recibir un apoyo en ese sentido y sí, si se vieron muchos beneficiados porque de pronto era algo con lo que no contaban, pero en ese aspecto quiero resaltar la bondad de este programa más que nada. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo; Regidora Ángeles, le voy a pedir que revise el tema porque es su Comisión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso f) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: A favor, nada más Secretario ¿estamos votando las 25 o las 20 personas? Porque tenemos dos oficios, nada más para aclarar. -----

SECRETARIO GENERAL: Se están votando las 25 personas. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual con la salvedad que se hagan las observaciones pertinentes para que en lo subsecuente el programa tenga mayor certeza con la ciudadanía a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso f) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto cuarto es el inciso: -----

g).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0106/2022.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias, de hecho la propuesta es básicamente para realizar la transferencia presupuestal correspondiente y poder radicar el recurso suficiente para el Programa de Empleo Temporal del Gobierno Municipal, en el cual se estarían transfiriendo \$2,400,000.00 pesos, que es lo que se requiere para la ejecución de este programa de la partida de contingencias,

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]



que es una partida de previsión y es recurso no etiquetado hacia la partida de otras ayudas, radicado en la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Oficialía Mayor, para la realización de este programa de Empleo Temporal 2022, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún Comentario, compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso g) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso g) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee informar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO. - Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para celebrar el Convenio de Coordinación con la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), para aplicar y ejercer recursos Municipales para el Programa de Obra Normal PRON 2022 con una inversión hasta \$36,293,530.55 (Treinta y seis millones doscientos noventa y tres mil quinientos treinta pesos 55/100 M.N.). -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Director. -----

DIRECTOR DE LA PRODEUR: Muchas gracias, creo que ya les trajeron el convenio modificado, es básicamente para ejercer los recursos que se están transfiriendo de la Tesorería a la PRODEUR y que la PRODEUR a su vez pueda hacer las licitaciones de los contratos, es básicamente eso, es un convenio de coordinación que se hace anualmente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'CR', 'AB', and 'BR'.



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a que se apruebe el Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2022 – 2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director de IMPLAN, Raúl, por favor. -----

DIRECTOR DE IMPLAN: Buenos días honorables miembros de Cabildo, Presidenta con su permiso, es importante primero comentarles que la Presidenta presenta esta iniciativa, con fundamento en el artículo 25, 26, 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículos 3, fracción I, artículo 5, fracciones VIII, IX, X, artículo 8, artículo 23, fracción I y artículo 61, de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, artículos 3, 4 y 7 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; si bien el día de ayer la mayoría de los Regidores conocieron el resultado final del documento del Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2022-2024, si me gustaría repasar las actividades y las acciones estratégicas que se realizaron para elaborar en apego al marco normativo y a las metodologías existentes para elaborar estos documentos, se realizó un programa de trabajo de cuatro meses, este trabajo se elabora con ese tiempo atendiendo lo que dicta la Ley de Planeación, que el Plan Municipal debe de realizarse y elaborarse dentro de los primeros 4 meses de la gestión municipal, iniciamos con esta tarea siguiendo las instrucciones de nuestra Presidenta Municipal el 19 de octubre, como una primera actividad realizamos una consulta interna con todos los Secretarios y Directores de este Honorable Ayuntamiento y en esa consulta interna, es muy importante entender que es un Gobierno reelecto, entonces se parte de una plataforma, de un Plan Municipal anterior, entonces es importante tomarlo en cuenta y también algo muy importante, pues la misma experiencia que los Directores y Secretarios tienen como ser partícipes de un Gobierno reelecto, en esa primera Consulta Interna se les dieron los primeros insumos de trabajo y se les hizo la petición del programa de trabajo para los próximos tres años, el 21 de octubre cumpliendo con lo que establece el Reglamento de COPLADEM, se instalaron los consejos consultivos ciudadanos y el consejo general, el 25 de octubre presentamos las bases para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, los integrantes de la comisión del Desarrollo Municipal, que tuvieron a bien acompañarnos la Regidora Dalia y la Regidora Fernanda, en noviembre se inicia el proceso de consulta pública, partiendo el 04 de noviembre y siguiendo las indicaciones de nuestra Presidenta Municipal de hacer un esfuerzo extraordinario porque participaran más ciudadanos en la consulta



pública, se hicieron diferentes formas de participar que más adelante les voy a comentar y su resultado, en este mes de noviembre también se realizaron los foros temáticos de consulta pública, donde se hicieron mesas de trabajo y participaron los Secretarios y los Directores, pero antes de estos foros que se llevaron a cabo del 22 al 25 de noviembre el 12 de noviembre los Directores y Secretarios presentaron su propuesta de programa, porque era importante que nos presentaran esta propuesta del programa que se les había solicitado, porque precisamente se hizo el ejercicio en los foros de participación ciudadana que los Directores y los Secretarios presentaron a los ciudadanos sus propuestas y programas para su validación, esta validación es muy importante porque con eso se obtiene una retroalimentación, si lo que están proponiendo es acertado o no, cabe mencionar que este proceso de consulta pública tuvo un resultado histórico, más de 4,000 participantes en el proceso de consulta pública, lo cual generó un reto para el equipo de COPLADEM e IMPLAN, pues era un honor y muy emocionante tratar de generar una participación importante, pero nunca dimensionamos el trabajo que representaría el contabilizar y el armar una base de datos con esta participación, es por eso que todo el mes de diciembre nos llegó al equipo de COPLADEM e IMPLAN, armar esta base de datos y poder generar un informe de la consulta pública, con este informe se llevó un tercer ejercicio con los Secretarios y Directores, este trabajo se realizó del 03 al 07 de enero, donde nos reunimos con cada uno de ellos y se les entregó el resultado de la validación ciudadana de su programa, se les entregó el informe de participación ciudadana, con qué razón, para que tuvieran la oportunidad de revisar de nueva cuenta su programa y ver si con lo que la ciudadanía estaba comentando, opinando y solicitando, tenían ellos las actividades contempladas en su programa para atender las peticiones ciudadanas y es así como hasta el 14 de enero de este mes nos entregan su versión final de su programa, una vez habiendo atendido esta información y a partir del 14 de enero a esta semana se elaboró y se terminó lo que es el Plan Municipal, era muy importante platicarles este recorrido de actividades y acciones estratégicas y que bueno que atienden el espíritu de la Ley de Planeación, de fomentar esa participación y tomar en cuenta a la ciudadanía en el proceso de Elaboración, también atendiendo la Ley de Contabilidad y Gasto Público, en el tema de planeación estratégica para los presupuestos basados en resultados, comentarles así brevemente que la metodología aplicada para integrar el documento el primer paso fue la alineación institucional es muy importante partir de la plataforma de la política pública y las propuestas que propone el Municipio sean compatibles con la política pública y estrategias y programas de la Federación y el Estado, ahí también quiero mencionar que tuvimos un pequeño retraso porque el Estado hasta inicios de enero nos entregó lo que son sus bases, para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, ellos apenas van a iniciar o están iniciando sus consultas públicas entonces para nosotros también era necesario estas bases del Estado para poder avanzar, se hizo ese primer proceso de establecer la base para que nuestras políticas fueran compatibles con la federación y el Estado, se terminó el diagnóstico de gabinete, todos esos indicadores oficiales se hace un ejercicio de cruzar este diagnóstico de gabinete con el de percepción de la ciudadanía, para finalmente determinar los factores críticos, la problemática y es así como entramos en el proceso de ejercicio de planeación estratégica donde se propone un objetivo general y los ejes estratégicos para atender precisamente esta problemática y es donde lo programas propuestos por los Secretarios y Directores, van a tener en la medida de lo posible atender estos factores críticos e identificados en el diagnóstico y una vez que se apruebe y se ponga en marcha pues entra la etapa del sistema de evaluación y seguimiento, el objetivo general que se estableció para nuestro Plan Municipal 2022-2024, ser un Municipio humano, generoso, célebre y seguro, con movilidad y conectividad regional, desarrollado para las personas donde, por medio de la cultura, el diálogo, la creatividad y la convivencia en el barrio, se tomen en cuenta las necesidades vitales de sus habitantes y todos los ciudadanos puedan gozar del territorio con igualdad en su uso y disfrute para lograr prosperidad y bienestar para las y los rosaritenses, los ejes estratégicos, que soportan este objetivo general son el eje de paz y seguridad, bienestar y desarrollo humano, cabe mencionar también para darle relevancia al tema de la movilidad y a la iniciativa de este cabildo de crear la Secretaría de movilidad y transporte, el tema de movilidad a nivel nacional es un tema muy importante y a nivel nacional también, entonces consideramos crear no solo un programa y por eso el eje 3 cambia y ahora se llama: Desarrollo Participativo del Territorio y Movilidad Integral, el eje 4 Prosperidad Económica y Gobierno austero y el eje 5 Gobierno Humano y Transparente, un dato importante es que toda la

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a signature with 'AS' below it, and several other initials and signatures further down.]



estrategia de armar el plan en programas es precisamente para dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Público, en el sentido del presupuesto en base a resultados, esto nos invita por un lado la transparencia y también la rendición de resultados por parte de los Directores y Secretarios, ya que se rinde un informe en base a programas y no a actividades específicas, también un punto importante que se me pasaba mencionar, es que el Plan Municipal de Desarrollo se encuentra alineado a los objetivos de Desarrollo sustentable, nuestro Plan de Playas de Rosarito estamos coadyuvando al logro de 8 de los 17 objetivos de desarrollo sustentable y bueno, finalmente el Plan Municipal queda constituido en 5 ejes, 9 sub ejes, con 33 programas, cada programa es responsable o una Secretaría o una Dirección para el tema de rendición de cuentas y seguimiento con las tareas de Gobierno, 96 líneas estratégicas y 547 actividades específicas, es por eso que el día de hoy en base a lo anteriormente expuesto nuestra Presidenta Municipal, atendiendo el artículo 61 de la Ley de Planeación del Estado, le solicita al Honorable Cabildo la aprobación de los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:-----

PRIMERO. - Se apruebe el Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2022 – 2024, que será el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye como el documento rector y guía para la gestión Municipal del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito.-----

SEGUNDO. - Se instruye a los titulares de IMPLAN y COPLADEM gestionar en base al artículo 8 de la Ley de Planeación del Estado, el dictamen de compatibilidad correspondiente ante el COPLADE Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y atender en su caso las observaciones y/o recomendaciones emitidas por dicha entidad gubernamental.-----

TERCERO. - Una vez atendido lo considerado en el punto SEGUNDO, se instruye al Secretario General del Ayuntamiento a realizar las gestiones necesarias para la publicación del Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2022– 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.-----

CUARTO. - Se instruye a todas las dependencias de gobierno, para que, en el ámbito de sus competencias, bajo la perspectiva de EQUIDAD DE GÉNERO, realicen lo necesario, para la Programación, Presupuestarian, Ejecución y Evaluación Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2022 – 2024, en atención a la Ley de Planeación para el Estado de Baja California y demás normatividad aplicable en la materia.-----

QUINTO. - Se instruye al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), desde una perspectiva ciudadana, EVALUAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública Municipal, Estatal y Federal, organismos sociales y privados e instituciones educativas en atención al Artículo 27, Fracción IV de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California y demás normatividad aplicable en la materia.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Director, algún Comentario, compañeros de Cabildo; adelante Regidora María Ana.-----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi pregunta es si este Plan Municipal de Desarrollo cuenta con una perspectiva de equidad de género.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí lo mencionó, lo acaba de decir.-----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Sí pero quisiera que nos lo explicara, estuve revisando el documento y veo ahí números que a mí no me convence la parte de la equidad de género, por ejemplo hablan de que en el Cabildo hay una equidad, pero eso no fue propuesta nuestra, eso fue gracias a las reformas electorales, a lo que se ha venido trabajando y eso por eso que todos los Cabildos del Estado pues tiene esta equidad, pero el Gobierno, yo me refiero al Gobierno no sé si

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Ana Medina Pérez' and other initials like 'AM', 'JP', and 'GR']



usted quiera contestar. -----

DIRECTOR DE IMPLAN: Si así es, independientemente que hay un programa específico que presentó el Instituto de la Mujer, por eso en los Puntos de Acuerdo finales hacemos mención porque una vez plasmado en el documento también en las acciones, también en la asignación del presupuesto porque recuerden que este es el programa y de ahí salen los POAS y de los POAS entra la parte del presupuesto y es donde participa el Cabildo y entonces es una corresponsabilidad transversal de todos los miembros del Cabildo y la parte ejecutiva, el velar en todas las acciones la equidad de género. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual en el mismo tema que comentaba la Regidora Mariana de Equidad, en el documento si bien es cierto en la página 54 que menciona el diagnóstico que realizaron y que felicito el trabajo hecho y la metodología aplicada y todo, en esa página específicamente hablan de ese análisis, donde muestra el 70% como está estructurado que no depende del Ayuntamiento sino de una acción afirmativa electoral, pero habla de 47 direcciones que cuenta la estructura del Ayuntamiento y que 12 son presididas por mujeres, donde el 25% se ve reflejado por mujeres, incluso si te vas a las primeras páginas del documento no checa la cantidad de 47 con la Administración Pública y Paramunicipal, tiene ahí menos 10 personas, no sé si las otras Direcciones, igual son números que hay que revisar, como comenta aquí el Maestro pues tuvieron 4 meses de análisis de la Administración Pública para llevar a cabo el Plan en base a la Ley de Planeación, en la cual por lo que escuche en fechas los Secretarios y Directores desde el 12 de noviembre, tenían estos análisis y propuestas y diagnósticos que yo creo que tuvieron a bien presentarlo a Cabildo para tener un previo análisis, no de un día para otro, creo que ayer hicieron la presentación, ayer me hicieron llegar la presentación, independientemente de la metodología y que se cumpla un Reglamento, lo cual se demuestra en el documento pero la parte de Ayuntamiento y la Ley del Régimen Municipal nos corresponde y que nos compete la planeación municipal de desarrollo como Ayuntamiento y la Administración Pública, en ese aspecto si quisiera ser puntual y que como comentaba atinadamente, Raúl, sobre la transversalidad que debe de tener el presupuesto de egresos y que en el primer punto que vamos a aprobar es eso, es la decisión de Gasto de Inversión aplicada a gasto público, que también pudiéramos haber revisado todos aquí en Cabildo en tiempo y forma, esa parte de la corresponsabilidad que siguen marcando en el Plan que en el VIII Ayuntamiento, creo que estuve comparándolos y encontré muchas similitudes, también revisé el resultado del mismo Plan que tienen publicado y que tiene números rojos una parte de Jurídico, otros números amarillos y otros muchos números verdes que no sé en base a que indicadores, que era lo que comentábamos en aquella reunión que nos invitó a mí y a la Maestra Norma, si había bien volver a replantear indicadores para el Plan Municipal con la finalidad de tener una administración y un Ayuntamiento en base a resultados, con esa simple finalidad de tener planteados metas y objetivos que sean los resultados, no hay otra forma, específicamente en ese aspecto, también en el tema de periodos que le comento y los 5 puntos que someten a votación, o sea no han cambiado las Leyes, son lo mismo que estamos votando y ahora sí que en relación y análisis con el mismo presupuesto de egresos que en su momento demostrábamos que como bien comentábamos, el que se le asigna al IMMUIER pues no nos representa que nos interese la equidad de género o programas, le ponemos el monto específico a lo que nos interesa y en el presupuesto de egresos va todo, servicios personales, o sea ya se tuvo esa sesión pero aquí se vuelve a reflejar en el Plan Municipal de Desarrollo. -----

DIRECTOR DE IMPLAN: Hay temas que comenta Regidora, que son en el ámbito de la competencia del trabajo colegiado, sobretodo la tarea que se tenga que realizar en equidad de género, sigue la parte, una vez que se publique el PLAN se tienen que elaborar los POAS en las dependencias y ahí tendrán una nueva oportunidad para atender esos temas, comentarle Regidora que sí se hizo un esfuerzo por mejorar los indicadores, cada programa especifica los indicadores y depende mucho y tengo entendido que a partir de que se publique el Plan mes con mes vamos a estar llevando los



indicadores de cada programa, para tener esa información de manera puntual y que se pueda ver en los consejos consultivos que se tendrán que dar seguimiento, como bien dice la Ley, también en la parte de la ejecución y revisión y conforme a los temas tal vez fue un error de dedo pero aquí esta David va a aclarar el tema de los 43 que comentaba. -----

JEFE DE PLANEACIÓN URBANA Y METROPOLITANA: Buenos días a todos, más allá de puntualizar en el caso de ese indicador, es especificar que dentro de la parte técnica del documento, dentro del diagnóstico el tema de equidad de género no es una único, sino es transversal será la palabra, entonces desde la perspectiva técnica ese tema esta abordado en todo el diagnostico, como fue posible segregar, entonces básicamente si sacábamos un indicador de que si la gente se siente segura o no en la calle, aunque nosotros tenemos el indicador general del "x%" de la población se siente insegura, si tu desglosas ese indicador que es trabajo extra que se hizo, tú te puedes dar cuenta que por ejemplo el 32% de la población se siente insegura fuera de su casa, si desglosas eso por hombre y mujer, estás hablando de que el 24% de los hombres se siente inseguro contra el 40% de las mujeres, entonces más que ser un tema específico en el caso de Cabildo el tema de equidad de género en el documento y desde una perspectiva técnica, es trasversal en cómo fue posible segregar la información, entonces no solo en el eje 4 y 5 como lo comentaron, sería el 1, 2, 3, 4 y 5, toda la información se realizó un trabajo extra, de ahí independientemente del indicador general segregado por hombre y por mujer básicamente, entonces eso también se ve reflejado en la cuestión de los programas, la cuestión programática como lo comenta el Director, no le compete en esta etapa al PMD, sino es con base a lo estratégico que se está planteando en el PMD posteriormente la modificación de los POAS por dependencia pues ya va a incluir esta cuestión programática trimestral y el presupuesto correspondiente, entonces nada más era como puntualizar esa parte, no ver la equidad de género como un tema específico de diagnóstico en un punto, sino que dentro de la información con la que contamos para la elaboración del diagnóstico está general o generalizada en todo lo que se pudo, nada más para puntualizar esa parte. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual agregar que en otros Planes Municipales de Desarrollo en otros Municipios que en este momento los están aprobando también en sus Cabildos, analizando una comparativa yo creo que un esfuerzo poquito más de ese lenguaje inclusivo o de equidad como comentas, vale la pena darle una revisada de redacción e incluirlo, no cuesta nada, otro tema.... -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nada más les recuerdo Regidores con todo respeto, que pida la palabra, siempre la sedo, nada mas no la tomen porque no es dialogo de dos, habemos más, entonces sí pidan la palabra y con mucho gusto yo se las voy a ceder; adelante Regidora María Ana y después Regidora Dalia, por favor. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, yo quisiera no sé si le puede dar el uso de la voz al Secretario, yo sigo con la duda o bueno, no sé si es una duda o ya es algo que ya lo decidieron y pues con el tema de la desaparición de la unidad de Regidores, que ahora me queda más claro aquí en el Plan Municipal que las líneas estratégicas que tiene la Dirección de Cabildo, la Dirección de Gobierno ahí están las atribuciones de los Regidores y pues creo que los Regidores no somos empleados, entonces no sé. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Del pueblo sí. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No sé si tengan algún comentario, somos empleados del pueblo, no de la Administración Pública. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí, pero del pueblo sí, ¿a qué Secretario se refiere? -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Al Secretario General, es la Dirección de Gobierno es la que maneja. -----



SECRETARIO GENERAL: Dirección de Gobierno y Dirección de Cabildo. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: En las líneas estratégicas viene la parte del Trabajo de los Regidores, es un comentario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Y quiere que comente el Secretario General? -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No, si él tiene un comentario que agregar, sino, es mi comentario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ok, muchas gracias, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Presidenta, en el tema que comentábamos de la equidad, en el otro tema buscando el presupuesto participativo y si bien es cierto que comentaba hace rato el Tesorero que llevará un largo camino al parecer este año, el presupuesto participativo nada más está incluido en las líneas de acción que le competen a la hacienda digital de inversión pública, no sé si ya lo revisaría el Regidor Félix, pero dándole seguimiento a ese tema, nada más está ahí como participación de consulta o implementación en lo digital, pero esos temas si bien es cierto, como lo comenta el Maestro Raúl, son temas que nosotros tuvimos a bien desde noviembre por lo que veo, si ya estaban los programas operativos y un documento borrador que lo estuviéramos viendo como un consenso y como un tema específico y no ahorita en Cabildo, así como comenta la regidora María Ana, donde el Secretario presenta sus POAS y donde nosotros como Regidores partimos ahora sí que no de una unidad administrativa única está Presidencia, Sindicatura y Regidores desaparecen, en el Plan Municipal, porque están bajo una Secretaría General Bajo una Dirección de Gobierno y bajo una Dirección de Cabildo, no sé si ya lo habían notado los compañeros Regidores en el Plan Municipal, donde nosotros no presentamos ningún programa operativo anual, donde el mismo Secretario tuvo a bien presentarlo pero tienen un "copy paste" del Ayuntamiento del VIII, como Cabildo en asignaciones de corresponsables como Cabildo, como Presidente y como Regidores, hay una duplicidad porque si bien me voy a la Ley del Régimen Municipal, entiendo que Cabildo somos nosotros, entonces habrá que revisar el documento. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo; ¿quiere comentar algo Director? -----

DIRECTOR DE IMPLAN: En su momento se les solicitó a Secretaría la manera en la que estructuran el tema ejecutivo, es de cada Secretaría y cada Dirección, tengo entendido que efectivamente hay una Dirección de Cabildo que tiene actividades totalmente ligadas a la labor que se ejecuta dentro del Cabildo, es la unidad ejecutiva que va de la mano con el trabajo legislativo y quiero pensar que el compañero sustentó lo que requiere para poder realizar su trabajo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor José Félix. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Nada más dos cosas Presiente, perdón buen día a todas y todos, la primera vez que hago uso de la voz el día de hoy, las atribuciones de los Regidores están en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, así mismo en la Ley del Régimen Municipal y otra parte pues algo que siempre hemos tratado de dejar claro, también para la ciudadanía que nos está viendo, intentamos en esta parte que son tecnicismos que se pueden entender como sinónimos o no lo son, pero que no afectan a nadie pero en temas más técnicos si son de revisarse, el hecho de que Cabildo está es la Sesión, es el órgano colegiado cuando estamos sesionando y Regidores somos en todo momento, entonces por eso hay una dirección de Cabildo que se encarga de todo lo que emana de estas sesiones y así mismo pues también tenemos las atribuciones como Regidores de elección popular, es cuanto Presidenta. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidor, ¿le quedó aclarado el tema Regidora Dalia? -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No, no por qué hablen y contesten a lo que uno pregunta, digo respeto lo que acaba de comentar el Regidor, pero no me queda claro. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Me hubiera gustado como dice la regidora Dalia, que nos hubiera presentado con mucho tiempo el documento para poderlo analizar, ya que pues el que nos mandan son 298 páginas, el día de ayer se nos convocó a una reunión donde lo mismo que se expuso el día de hoy, se expuso el día de ayer, no estoy criticando el trabajo del Maestro Raúl, su trabajo fue recibir la información y tuvo a bien realizar esa planeación estratégica, no está en cuestión crítica la metodología, ni la consulta ciudadana, pero creo que sí hace falta un análisis por parte de los Regidores, no sé los demás Regidores como se sienten, pero en mi caso a mí sí me hubiera gustado que me hubieran dado la oportunidad de revisarlo, de hacer un diálogo y no sé, creo que no se nos está dando el lugar que merecemos como Regidores, ya que a escasas horas se sube el documento y no se nos había hecho participes, esa es una realidad, es cuanto. -----

DIRECTOR DE IMPLAN: Nada más comentar que la parte de la ejecución de los programas es una función ejecutiva y eso es una responsabilidad que carga cada Director y Secretario, el plantear su programa y en su momento del proceso de solicitar presupuesto es su labor ante el Cabildo, para el tema del presupuesto y luego la tarea y responsabilidad de la ejecución de su mismo programa, por eso fuimos muy, insistimos en comentar la oportunidad que tuvieron los Secretarios y Directores, en no solamente hace una propuesta, sino tuvieron la oportunidad y la realimentación en tres ocasiones para poder contar con información y poder complementar y dar un programa que cumpla con el logro del objetivo general y los ejes estratégicos que se han planteado en el Plan Municipal de Desarrollo y en el tema de la participación, en lo que compete al tema del procedimiento pues sí tuvimos hace dos semanas una reunión donde les compartimos a detalle toda la información, inclusive un informe del resultado de la consulta pública, el día de ayer hicimos lectura de eje por eje, revisamos cuantos programas y el nombre en general de todos los programas que contenían los ejes, pero en sí, la parte ya del programa es una responsabilidad ejecutiva. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿No de Cabildo? -----

DIRECTOR DE IMPLAN: La ejecución del programa, es responsabilidad del Cabildo y Secretario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Fernanda. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTROYA AGRAMONT: Yo nada más tengo un comentario, yo siento que nosotros como Regidores, tenemos el derecho de dar seguimiento a lo que se ejecuta en cada una de las Direcciones y Secretarías, por mi parte en las Comisiones pues trato de estar muy cercana al Director, en este caso del COTUCO y yo siento que tenemos como vocal ese derecho de acercarnos y presentar, preguntar o dar seguimiento en el caso y otra cosa importante es que también los tiempos ayer nos los explicaba el Maestro Raúl, pues con estas más de 4,000 participaciones generó también a ellos un retraso, aunado a los casos positivos que hubo de COVID que también estuvieron con mucho trabajo y menos personal, entonces son situaciones que yo siento que debemos de considerar he tenido la visión y he experimentado la abertura de todas las Direcciones e Instituciones que están dentro del Municipio y solicitar la información, nada más. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, permítame nada más Regidora Dalia, si me dejan tomar la palabra, no sé si traigan el número Director, de las participaciones en otras administraciones y en la propia pasada nuestra, nada más para que se tenga una idea más clara de lo que estamos hablando del trabajo que se realizó, del trabajo que hemos estado realizando y que pues muchos papellitos se pueden escribir y escribir, pero ejecutar es otra tarea que nos hemos evocado a estar

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



trabajando a ras de tierra y esto es el producto de esa generación de impacto social que hemos estado logrando y que ha crecido, que a mí me da mucho gusto. -----

DIRECTOR DE IMPLAN: En esta ocasión presidenta pues la participación alcanzó 4,434 participaciones, sino me falla la memoria en el ejercicio finales del 2019, inicios del 2020 fueron alrededor de 1400 participaciones, el Ayuntamiento anterior fueron 660, entonces hemos venido haciendo un esfuerzo extraordinario para lograr esa participación de la ciudadanía, que al mismo tiempo estamos generando cultura de participación ciudadana en los procesos, que es un proceso educativo y les recuerdo que en el informe que les rendimos hace dos semanas y aunque fueron 4434 participaciones, aún tenemos que seguir haciendo un mayor esfuerzo para que en la mayoría de las de la ciudadanía participe y arme esta cultura y derecho que les dan los marcos normativos de nuestro país a la ciudadanía, de participar mucha gente aun entiende que participan en este proceso de elaboración, ahora hay que hacer el esfuerzo de que también sigan participando en la ejecución y pues tengo entendido que la distinción que le daba nuestra Presidenta a mi compañero Marcos, de llevar ese ejercicio en los consejos consultivos ciudadanos, que es la etapa que sigue, es aprobado el PMD, que se publique, que se modifiquen los POAS, pues ahí sigue el puntual seguimiento y la rendición de cuentas y transparencia de cada Director y Secretario, ante los consejos consultivos ciudadanos y es la siguiente etapa de evaluación e implementación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y a ver si visualizamos ya con los números que nos dio, si podemos visualizar el crecimiento que se ha dado, me voy a ir de atrás para enfrente de la V Administración a la IX Administración, fueron en la V Administración: 350 personas las que participaron, en la VI Administración: 400 personas, en la VII Administración: 600 personas, en la VIII Administración: 1400 personas y en la IX Administración: 4,000 personas; entonces creo que así se puede visualizar muy claramente la gran participación que obviamente a lo mejor no es lo suficiente, pero se ve claramente el crecimiento, potencial porque son 10 veces más en esta última Administración que cinco atrás, es un crecimiento bastante considerable, es un gran esfuerzo y entonces se entiende que para capturar todos estos datos pues no es cosa fácil con el personal que se tiene, aunado a la situación de COVID que hemos estado atravesando, como atinadamente lo dijo Regidora Fernanda. Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual en materia del Plan Municipal de Desarrollo, como bien comenta es tema administrativo, pero la misma Ley en el artículo 5, en su fracción VIII, IX y X, pues también pone a los responsables de la planeación es el Ayuntamiento, que somos nosotros, los Regidores, la Presidenta y los Institutos Municipales de Planeación como organismos Municipales de planeación, en este caso tenemos dos el IMPLAN y COPLADEM, entonces igual en materia de Regidores como comentaban algunas compañeras Regidoras, si tenemos nuestras atribuciones dentro del Reglamento Interior del ayuntamiento, pero también antes de eso está la Ley de Planeación y la Ley del Régimen Municipal, donde también nos compete hacer propuestas de políticas públicas para este mismo Plan Municipal de Desarrollo al cual no se nos dio la oportunidad, como comenta la Regidora Norma Fernanda, pues ella tiene ahora sí que ese diálogo abierto con cada uno de sus Directores de la Administración Pública, pero en mi caso no lo tengo, recibo respuestas negativas o que no pueden darme los insumos porque habrá que preguntarle primero a la Presidenta, igual que todo le hago llegar por oficio y también recibo negativas, entonces es ese dialogo que falta de flujo de información, de ese consenso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: La voluntad política no requiere tanto oficio, la voluntad política es de acercamiento humano, muchos papeles, poco acercamiento, poca comunicación, poca voluntad, poca comprensión a la situación, yo hago mi trabajo, cada quien creo que tenemos que responsabilizarnos de hacer la labor, no sé de cuantos documentos esté usted hablando, peor si se hubiera acercado pues hubiera hecho su aportación, además las convocatorias son públicas, no son secretas, entonces ahí hubiera hecho su acercamiento, su aportación, no somos un Gobierno cerrado ni egoísta, aquí está la prueba son 4,000 participantes, a lo mejor si usted hubiera participado, se hubiera acercado, pues hubieran sido 4,001 y hubiera hecho su aportación con su



conocimiento, no veo el motivo del cual este usted diciendo que no se le ha dado la atención y bueno, voy a poner el ejemplo del Regidor Silvano, yo he visto que se ha acercado al Director del Instituto de cultura, no creo que haya mandado muchos oficios ¿o sí?, es voluntad igual usted ¿verdad maestra? Es voluntad de trabajo, es voluntad, yo así lo veo, así lo he vivido en el gobierno pasado, es voluntad política, esto es muy importante tener esa voluntad y quitarse tantos fantasmas que tiene a veces uno entre varios egos; adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo recuerdo y conforme a una experiencia de hace pocos años atrás, me preocupaba más a mí y ya se lo había comentado yo a Raúl, en el sentido de que bueno si son 500 voces o 4,000 voces, que manifestaron algo y seguramente la mayor parte de ellas fueron necesidades y luego admiro al Plan Municipal de Desarrollo, porque es el que organiza la voz del pueblo, una voz natural y que bueno, pero me preocupa a mí más el hecho del como cumplir con lo que dijeron tantas personas, por eso decía yo que un solo Gobierno Municipal no puede por sí solo, pues si nunca han podido los Ayuntamientos por sí solos todos los de México, entonces sí amarrarnos al Gobierno Federal, que es el que tiene el recurso e insistiendo en lo que ya manifestamos hace rato y lo digo de manera tranquila, es algo que ya lo he vivido muchas veces, trabajar y obtener recursos para darle seguimiento a las cosas que dijo la gente que es una voz natural, por eso yo admiro al PMD, entonces pues Raúl yo también te invito a que no subestimes al Cabildo o a un Regidor no lo subestimes es tu aliado, la Presidenta es tu aliada, pero también los Regidores, somos tus compañeros más cercanos y somos los que podemos ayudar más, ahí está mi comentario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

DIRECTOR DE IMPLAN: En atención a lo que comenta Regidor, si ponemos atención y a atendemos, recuerdo que precisamente hace dos semanas rendimos el informe ante el Cabildo, usted hizo una reflexión interesante en base a su experiencia del tema de hacer valer ante la Federación, porque si es sabido que a nivel Nacional los Municipios, pues su alcance es muy limitado y precisamente, omití comentarlo en una de las innovaciones por así decirlo, además del cambio en el eje 3 por la creación de la Secretaría de Movilidad, incluimos un apartado que se llama cartera de proyectos estratégicos precisamente ahí se cita que son proyectos que emanan de los planes y programas que trascienden el periodo constitucional de la Administración Pública, que son proyectos que sobrepasan la capacidad financiera del Municipio y que se requiere del Estado y la Federación y también de las entidades privadas que en su momento participen o afecte o tome en cuenta tal o cual proyecto, precisamente para que tome en cuenta a todo el Cabildo, como una herramienta de gestión y como una sola fuerza de Cabildo, pues apoyar a la Presidenta a esas gestiones ante el Estado y la Federación, también comentarles que en el inter de este trabajo nuestra Presidenta Municipal ha hecho sus gestiones directas con la Gobernadora, ha emitido tres documentos dirigidos a la Gobernadora pero con atención al Secretario que le corresponde atender, uno de esos oficios fue dirigido a la Gobernadora con atención al Secretario de Economía y al Secretario de Desarrollo de Turismo, donde se les pone de conocimiento de Plan Turístico del Municipio y se les solicita el seguimiento a los 26 proyectos estratégicos que vienen en el Plan, igual se le emite otro oficio dirigido a la Gobernadora con atención al Secretario de SIDURT, con todos los proyectos de cultura vial y de equipamiento necesario para el Municipio, todos esos documentos son sustentos precisamente de este apartado, porque también se ha venido haciendo el ejercicio con el COPLADE del Estado, parte de su estrategia es incorporar un capítulo específico para el Municipio y lo que está buscando nuestra Presidenta es que desde el Plan Estatal también queden esos proyectos, para tener esa garantía de seguimiento por parte del Estado a los proyectos y pues debo reconocerle que su propuesta, su idea originó haber creado con mi equipo el albergar históricamente ese capítulo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nada más para aclarar el tema, porque aquí el Director de COPLADEM está enviando un mensaje que es una fecha importante, el 26 de noviembre se les convocó junto con los Regidores a los consejos consultivos , para esa revisión de programas, fue el 26 de noviembre cuando se les convocó a los Regidores, sí se les incluyó y en lo económico Regidora



Dalia, ustedes los dos Directores junto con la profesora Fernanda tuvieron una reunión y ahí es donde se muestra la voluntad, si ya no le dio seguimiento pues no podemos esperar a su convocatoria y esto tienen que continuar y ahí es donde insisto mucho, pues es la comunicación, comprender las situaciones de trabajo, la voluntad política que es muy importante para poder construir, hay que mostrarlo, muchas gracias Director. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Pues yo sí quisiera agregar Presidenta, yo creo que no es falta de voluntad y tampoco creo que sea un Gobierno muy abierto, si uno puede ir a las Dependencias, digo no se la plática que ha tenido Silvano, pero uno se acerca y si hay la cordialidad, si hay la comunicación, pero cuando uno pide información que uno requiere, porque uno como Regidor también es responsable de la vigilancia de la Administración Pública, ahí es cuando obviamente si la pedimos sin oficio nos dicen no, hay que hacer oficio, si hacemos el oficio no tiene que ser la Presidenta la que nos indique, entonces realmente no hay voluntad, yo creo que si hay que ser claros en ese tema y quizás estamos en buen tiempo, llevamos 4 meses de este Gobierno, entonces yo creo que si hay esa voluntad política no solo de nosotros hacia ustedes sino también de ustedes con nosotros y con las dependencias de que se nos brinde la información que se solicita, yo en muchos de mis oficios la he agregado a usted también, sin embargo, no he tenido respuesta, entonces yo creo que si hay una falta de voluntad política y de un Gobierno verdaderamente abierto, voy a hablar por mí no se los demás Regidores, quizás no tengan tantos problema es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Todo lo que estamos obligados a responder lo respondemos, lo que no estamos obligados a responder pues no lo respondemos, porque imagínese llevándonos todo el día respondiendo documentos que no estamos obligados a responder, a todos los que estamos obligados se responde, pero no me pueden decir que no somos un Gobierno abierto, acérquense nunca les he cerrado la puerta a ustedes cuando se han acercado, no muerdo, no les voy a cerrar la puerta, no hay negativa de nuestra parte pero no puede haber dialogo sino se acercan al ejecutivo, yo siempre estoy para servir, aquí no puede negarse que no servimos al pueblo, finalmente nuestro Gobierno, puede hasta verse visualmente como cambió la manera de atender a la ciudadanía y yo estoy todos los días en contacto con la gente, entonces es obvio que somos un Gobierno de puertas abiertas, que trabaja de la mano del pueblo y para el pueblo y eso me jacta en decirlo, porque lo demuestro todos los día ahí si discúlpeme, si usted no se acerca pues como puede haber dialogo, por eso me refiero yo al Regidor Silvano, porque cuando él ha requerido el dialogo, yo con mucho gusto se lo he dado, no tengo yo ningún tapujo en eso, de hecho me encanta platicar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO SEGUNDO** de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

- Votación: -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **En contra;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Justifica Inasistencia;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **En contra;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, porque las líneas de acción estratégicas de la Dirección de Cabildo, de la Dirección de Gobierno presentadas por el documento del Plan Municipal de Desarrollo, mi voto en contra. -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



Handwritten signature

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Mi voto es a favor y felicidades por el trabajo.

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi voto comentado, hablando de voluntad política yo creo que se tiene y lo he demostrado al acercarme con algunos Directores, incluso con el rechazo no por oficio, que tengo de cada uno de los elementos que he solicitado, aclarando esa parte cuando aquí cuestiono o hago preguntas, no quiere decir que este en pleito, no sé si el Síndico se equivocó de mensaje, pero tenemos un WhatsApp, ahorita llegó un mensaje que alcancé a capturar, espero que se haya equivocado, pero el momento en el que yo estoy cuestionando incluso no estoy cuestionando el trabajo del Maestro Raúl, ni de su equipo, estoy cuestionando lo que el también hace, acertadamente comenta como equipo y el tema que compete a la administración y a las políticas públicas, en ese aspecto y como no estuve de acuerdo en el presupuesto de egresos y este plan sé que depende de eso, mi voto es en contra.

Handwritten signature

VOTO COMENTADO SÍNDICO PROCURADOR: Mi voto comentado, pareciera que a veces no se entiende o no nos entendemos o no sé la verdad que pasa, pero siempre volvemos a lo mismo, volvemos atrás, volvemos a los temas que ya habíamos visto, respondemos y decimos es que aquí ya lo hicimos, yo creo que al final siempre tratamos de hacer lo mejor que podamos y siempre se les ha invitado, de hecho en la última sesión se pidió un receso y se hizo una reunión informal donde se les invitó, yo pensé que ese día ya habíamos quedado claros, lamentablemente Regidora usted no pudo, porque creo que tenía que irse, no sé traía problemas de salud, pero en cada sesión volvemos a lo mismo, entonces no entiendo pero trato de ser imparcial en los temas de ese tipo de reclamos, yo entiendo que a veces se tienen que explicar las cosas y eso pues es bueno porque no a todos a veces nos queda claro y yo por mi parte siempre estaré dispuesto y tendré las puertas abiertas en Sindicatura, toda vez que a mí me han mandado algún oficio o que en lo económico me lo pregunten pues estoy dispuesto a recibirlo y lo que tenga que contestar lo contesto y lo que no tengo que contestarlo, pues eso sería todo Presidente y mi voto es a favor.

Handwritten signature

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO SEGUNDO** de Asuntos Generales.

Handwritten signature

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros de Cabildo, algún otro asunto general que tratar.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno, yo sí quiero tratar otro Asunto General y que también es informativo, el día 31 de este mes inician las clases en la UABC, con 90 alumnos aproximadamente, se van a ir integrando de manera gradual hasta el 07 de marzo en un 100% y pues es muy grato saber que van a iniciarse ya las clases, porque además quiero comentar que ayer estuvieron aquí la Vicerrectora y la Directora y su equipo de trabajo de la UABC. Hace aproximadamente unos 10 años el hoy Secretario de Bienestar me comentó que no había agua en la UABC y yo hice la gestión junto con él y el antes Diputado, hoy Secretario General de Gobierno del Estado Catalino Zavala, para ver de qué manera se podía lograr la introducción de ese vital líquido, a una escuela superior que no debería de porque no tener agua, no lo logramos, no nos hicieron caso, estuvimos insistiendo pero no nos hicieron caso, al tiempo en la campaña de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador que también era campaña en aquel tiempo, hoy Ex Gobernador, era campaña de Senador Jaime Bonilla Valdez, yo le hice el comentario de la situación de la UABC, a su vez él le hizo el comentario al hoy Presidente Andrés Manuel López Obrador y el hoy Presidente comentó y nos dijo espérense, vamos a lograr, vamos a llegar al poder y vamos a tener este vital líquido, hemos avanzado con recurso del ramo 33, se introdujo el drenaje para la UABC y a su vez se gestionó el agua en el pasado Gobierno con el Ing. Bonilla y de hecho se benefició toda la colonia de Lomas de Coronado, para la introducción de la tubería, nada más falta la conexión pero el día de ayer, quiero agradecerle públicamente a nuestra Gobernadora y compañera, Marina del Pilar quien le comunique que todavía no existía la conexión estaba pendiente, ya van a entrar a clases y se necesita tener conectada el agua y el drenaje e inmediatamente giró el orden para que el día de hoy se empiece a trabajar en

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



eso y ya no han de tardar, porque al medio día ya iban a estar aquí de CESPT, viendo ese tema para que el 31 se logre tener este vital líquido que por fin después de tantos años se va a tener, porque todos los seres humanos tenemos necesidades fisiológicas y además en esta pandemia pues es necesaria la higiene, es un indicativo que tenemos que estamos lavando de manera constante las manos, entonces estoy muy feliz por esto y esperemos que ya en estos próximos días quede solucionado ese añejo tema que es necesario tener este suministro de agua y también de desecho con el drenaje en la UABC, integración total, entonces es una regeneración económica también y de movilidad que también los transportistas, tantos años sin estar la movilidad que finalmente se va a reiniciar, entonces estoy contenta por eso, quería compartírselos, ¿alguna otra cosa que quieran comentar? Acérquense, acérquense con la Presidente Municipal son bienvenidos todos, -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Comentar que esta Institución da servicio a muchos rosaritenses que no tienen que trasladarse, a veces son hasta 4 horas los que tienen que hacer los que iban a estudiar para ir hasta Otay o Valle de las Palmas, entonces es de mucho beneficio para los rosaritenses, además que con esta obra es específico, no nada más son los servicios básicos, sino que también ya se va a poder llevar a cabo la construcción de una cafetería, para darle un servicio digno a los muchachos y pues muchas gracias, felicidades a usted y a la Gobernadora también. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo; voy a insistir todos son bienvenidos todos, yo no niego ninguna reunión, los he invitado a todos, Regidora Dalia, usted no ha asistido a ninguna de las reuniones que hemos convocado y las puertas están abiertas, acérquese al ejecutivo, con mucho gusto los vamos a atender, así como a todos los demás Regidores que se acercan y con gusto nos coordinamos, trabajamos y servimos al pueblo, eso es lo más importante, servirle al pueblo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:19 horas del día 27 de enero del 2022. -----

ATENTAMENTE:
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 27 DE ENERO DEL 2022.



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten initials at the bottom right]



LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-003-2022
27-ENERO-2022

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	
 LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.	



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal

Dictámenes

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B. C.
DESPACHADO
11 ENE 2022
DESPACHADO
REGIDORES

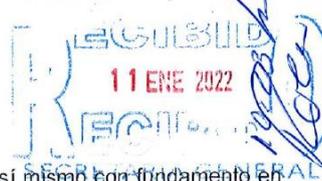


REGIDORES

OFICIO No. IX MAMP-9R-008/2022
ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO IX-CF-9R-001/2022
Playas de Rosarito, B.C, a 11 de enero del 2022.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS

LIC. JOSÉ LUIS ALCALA MURILLO.
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:



Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo con fundamento en los artículos 4, 76, 77, 78, 81 y 86 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, solicito se sirva usted agendar para la próxima sesión ordinaria de cabildo el punto de acuerdo IX-CF-9R-001/2022, el cuál anexo a la presente.

Sin otro asunto que tratar y agradeciendo la atención prestada a la solicitud, quedo de usted para cualquier duda o aclaración, muy atentamente.

ATENTAMENTE

Maria Ana Medina P.
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ.



REGIDORES

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FAMILIA DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C. C. P. ARCHIVO
AGT



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



PUNTO DE ACUERDO IX-CF-9R-001/2022:

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 76, 81 y 82 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Baja California, los artículos 5, 9 de la Ley del Régimen Municipal de Estado de Baja California y en los artículos 4, 15, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 fracción V, 86 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presento y someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

PUNTO DE ACUERDO: INTEGRAR DOS VOCALÍAS A LA COMISIÓN DE FAMILIA,
Con derecho a voz y voto. Se anexan a la presente los oficios con número **SRJG-10R 091/2021** y **DSR-8R 122/2021** de La Regidora Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez y La Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba; que solicitaron integrarse a la Comisión de Familia.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ANTECEDENTE:

El día 01 de octubre en Sesión Extraordinaria de Cabildo, en el punto sexto del orden del día La Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo propone la integración de las Comisiones Permanentes de Las y Los Regidores del H. IX Ayuntamiento con fundamento en el artículo 77 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito. A continuación, menciono la propuesta aprobada por mayoría de la integración de la Comisión de Familia:

COMISIÓN DE FAMILIA:

PRESIDENTE: MARÍA ANA MEDINA PÉREZ.

SECRETARIO: NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT.

VOCAL: MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS.





FUNDAMENTO legal:

Para el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal las Regidoras y los Regidores participamos en el Cabildo es el órgano deliberante del gobierno municipal; así como en las Comisiones. Por tal motivo el fundamento legal del punto de acuerdo que se presenta se basa en el **Artículo 74** del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, que a la letra dice: *LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR LOS REGIDORES Y LAS REGIDORAS EN ACUERDO DEL CABILDO, RIGEN LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS CONFORME A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY.*

Capítulo IX: De Las Comisiones, en su **Artículo 73** del Reglamento Interior del Ayuntamiento nos habla *DE LAS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE REGIDORAS Y REGIDORES LAS CUALES SON DE CARÁCTER NORMATIVO, DE PROMOCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LA FUNCIÓN EJECUTIVA CORRESPONDERÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



Artículo 75: Del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito estipula que *LAS COMISIONES SE INTEGRARAN POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y COMO MÍNIMO UN VOCAL ENTRE LAS REGIDORAS Y REGIDORES QUE INTEGRARAN EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.* Con fundamento en este artículo se le da seguimiento a la solicitud presentada por las regidoras.

El **Artículo 76:** Del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito nos habla de la vocación social y de servicio para formar parte de las comisiones; y el

Artículo 78: *QUE NINGÚN REGIDOR O REGIDORA PODRÁ SER EXCLUIDO DE PERTENECER A UNA COMISIÓN EN TANTO SU DESEMPEÑO SEA ACORDE A LAS RESPONSABILIDADES Y AL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE PARTICIPACIÓN QUE EXIGE DICHA RESPONSABILIDAD.* Es por ello que con fundamento en el artículo 76 y 78 no existe impedimento alguno para que sean excluidos de tomar los cargos de vocales de la Comisión de Familia.

Con fundamento en el **Artículo 77** del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, presento el punto de acuerdo IX-CF-9R-002/2022 para que la Comisión de familia se integre con las vocalías necesarias para su buen funcionamiento.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



COMISIÓN DE FAMILIA:

PRESIDENTE: MARÍA ANA MEDINA PÉREZ.

SECRETARIO: NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT.

VOCAL: MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS.

VOCAL: SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

VOCAL: DALIA SALAZAR RUVALCABA

Solicito a los honorables miembros del Cabildo consideren la propuesta de la integración de tres vocalías más a la comisión de familia, por los motivos fundamentados ya expuestos. Cabe mencionar que una vez integrados las vocalías serán irrenunciables.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



REGIDORES

OFICIO No. IX MAMP-9R-009/2022

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO IX-CF-9R-002/2022

Playas de Rosarito, B.C, a 11 de enero del 2022

LIC. JOSÉ LUIS ALCALA MURILLO.
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:



Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo con fundamento en los artículos 4, 86, 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, solicito se sirva usted, agendar el punto de acuerdo IX-CF-9R-002/2022 el cuál anexo a la presente.

Sin otro asunto que tratar y agradeciendo la atención prestada a la solicitud, quedo de usted muy atenta para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

María Ana Medina Pérez

MARÍA ANA MEDINA PÉREZ.



REGIDORES

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FAMILIA DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C. C. P. ARCHIVO
AGT



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



REGIDORES

PUNTO DE ACUERDO IX-CF-9R-002/2022

ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C, a 11 de enero del 2022

MIEMBROS DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

PUNTO DE ACUERDO IX-CF-9R-002/2022

En ejercicio de las facultadas que me confiere el Artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 76, 81 y 82 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Baja California, los artículos 5, 9 de la Ley del Régimen Municipal de Estado de Baja California y en los artículos 15, 73, 74, 79, 80, 81, 86 Y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presento y someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

ANTECEDENTES:

- a) 9 DE FEBRERO DE 1996 SE PUBLICA EL ACUERDO DE CREACIÓN Y REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



- b) 06 DE ABRIL DE 2007 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 10, 11, Y 12 (SOBRE LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES DEL PATRONATO DIF ROSARITO, A.C.
- c) 15 DE MAYO DE 2009 REFORMA, SE ABROGA EL REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
- d) 03 DE JULIO DE 2009 REFORMA DISOLUCION DEL PATRONATO DIF ROSARITO, A.C. A RESTABLECER SU PERSONALIDAD JURIDICA COMO PATRONATO Y REGULAR SU INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO,
- e) 7 DE OCTUBRE DE 2016 REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 20, 21, DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL 6,11,12,16,17,21,22,29 Y 40 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 26 BIS Y 26 TER DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
- f) 25 DE OCTUBRE DE 2019 REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE PLAYAS DE ROSARITO, ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 1 Y 6. ESTE ÚLTIMO COMO RESULTADO DE LA PRIMER SESIÓN DE LA COMISIÓN DE FAMILIA LLEVADA ACABO ESTE 27 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE SE SUBIO A LA PAGINA DE TRANSPARENCIA.





g) EL DIA 27 DE DICIEMBRE SE LLEVO A CABO LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA EN LA CUAL PARTICIPAN LAS REGIDORAS **NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT COMO SECRETARIA Y MARÍA DE LOS ANGELES GÓMEZ RAMOS COMO VOCAL**. EN LA SESIÓN SE PRESENTA LA PROPUESTA PARA QUE LA REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA SEA INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE PLAYAS DE ROSARITO. CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME DA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA PONGO A SU CONSIDERACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION ESTE ASUNTO PARA QUE POSTERIORMENTE SEA TURNADO A COMISIONES CONJUNTAS DE FAMILIA Y BIENESTAR PARA ELABORAR LOS DICTAMENES CORRESPONDIENTES. SE ANEXA EL ACTA DE LA PRIMER SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



FUNDAMENTO LEGAL:

PUNTO DE ACUERDO IX-CF-9R-002/2022

EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO ESTIPULA EN SU **ARTÍCULO 107** LAS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA.

DARÉ LECTURA A ALGUNAS DE LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO EN MENCIÓN.

FRACCIÓN I. CREAR PROYECTOS NORMATIVOS, ENCAMINADOS A DAR UN MEJOR SERVICIO A LA FAMILIA POR PARTE DE AQUELLAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES RELACIONADAS CON LA MISMA.

FRACCIÓN II. GESTIONAR ANTE LAS AUTORIDADES, LOS PARTICULARES Y LA COMUNIDAD, ACCIONES ENCAMINADAS A FORTALECER LA UNIDAD FAMILIAR Y SU DESARROLLO INTEGRAL.

FRACCIÓN VII. VIGILAR QUE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES, DELEGACIONES Y JEFATURAS QUE TENGAN QUE VER CON LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA, CUMPLAN DENTRO DEL AMBITO DE SU RESPONSABILIDAD.

EN GENERAL PROPONER, PARTICIPAR, VIGILAR, GESTIONAR TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS Y SUS INTEGRANTES.

EL ACUERDO DE CREACIÓN Y REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE PLAYAS DE ROSARITO, EN SU **ARTÍCULO 14** NOS HABLA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; LA CUAL TIENE DENTRO DE SUS FACULTADES REPRESENTAR, APROBAR Y VIGILAR LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y SU OPERATIVIDAD. LAS FACULTADES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA PARAMUNICIPAL SON IMPORTANTES PARA QUE SU FIN SE LOGRE.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ES POR ELLO QUE PRESENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

A) La modificación del **Artículo 9** del acuerdo de creación y reglamento interior del sistema para el desarrollo integral de la familia de playas de rosarito, B.C

ASI DICE TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p align="center">ARTÍCULO 9 ACUERDO DE CREACIÓN Y REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</p>	<p align="center">ARTÍCULO 9 ACUERDO DE CREACIÓN Y REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</p>
<p>La Junta de Gobierno estará integrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Presidente Municipal II. Director del DIF III. Secretario del Ayuntamiento IV. Presidente (a) del Patronato del DIF Municipal V. Tesorero Municipal VI. Síndico Procurador VII. Director De Desarrollo Social VIII. Regidor de Asistencia y desarrollo Social IX. Y los demás que apruebe el Ayuntamiento 	<p>La Junta de Gobierno estará integrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. La o él Presidente Municipal II. Directora o Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia III. Secretaria o Secretario del Ayuntamiento IV. La o él Presidente del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal V. Tesorera o Tesorero Municipal VI. Síndica o Síndico Procurador VII. Directora o Director de la Secretaria de Bienestar Social VIII. Regidor de la comisión de Bienestar Social IX. Regidor de la comisión de la Familia X. Y los demás que apruebe el Ayuntamiento





B) Además, es importante la reforma al acuerdo de creación y reglamento interior del sistema para el desarrollo integral de la familia de playas de Rosarito. Ya que su contenido requiere un lenguaje incluyente con perspectiva de género. Si hablamos de derechos humanos y de la erradicación de todo tipo de violencia, estamos obligados a modificar reglamentos y normas en general con el uso incluyente de lenguaje escrito. Como ejemplo en el artículo 9 hablamos que la junta de gobierno estará integrada por personas de género masculino como presidente, directores, secretario, tesorero, sindico y regidores. En un lenguaje incluyente sería la o el presidente, directora o director, etc.

C) así mismo se deben actualizar los nombres de las dependencias a las que pertenecen los integrantes de la junta de gobierno del sistema para el desarrollo integral de la familia.

Solicito a los honorables miembros del Cabildo su consideración para aprobar remitir el punto de acuerdo IX-CF-9R-002/2022 a la Comisión de Gobernación y Legislación y la Comisión de familia; para que, en **COMISIONES UNIDAS** para el análisis, discusión y se dictamine la reforma al Artículo 9 del acuerdo de creación y reglamento interior del sistema para el desarrollo integral de la familia de playas de rosarito, B.C



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Puntos de Acuerdo



**Puntos de acuerdo
Enero 2022**

IX-001/2022 Punto de acuerdo	04 de enero Votación
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la reforma al Artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como también la Reforma al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, esto derivado del Dictamen No. 17 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, del Congreso del Estado de Baja California, lo anterior para los efectos Constitucionales Establecidos en el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta VIII-037/2020, de la Sesión celebrada el día 12 de noviembre del 2020. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo -----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo la reforma al Artículo Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, derivado del Dictamen No. 18 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, del Congreso del Estado de Baja California, lo anterior para los efectos Constitucionales Establecidos en el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo -----</p>
IX-002/2022 Punto de acuerdo	14 enero Votación
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-014/2021, IX-</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María</p>



Dirección de Cabildo

<p>015/2021 y IX-001/2022, de las Sesiones celebradas los días 23 y 31 de diciembre del 2021 y 04 de enero del 2022, respectivamente.-----</p> <p>-----</p>	<p>De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, Justifica Inasistencia; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo. -----</p> <p>-----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones:</p>	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO IX-CF-9R-001/2022, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, Presidente de la Comisión de la Familia, relativo a integrar dos vocalías a la Comisión de Familia.-----</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, En Contra; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, En Contra; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, Justifica Inasistencia; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, En Contra; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, En Contra; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, En Contra; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, En Contra. -----</p> <p>-----</p> <p>Rechazado por Mayoría de votos de los miembros del Cabildo -----</p> <p>-----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO IX-CF-9R-002/2022, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, Presidente de la Comisión de la Familia, relativo a que sea remitido el mismo a la Comisión de Gobernación y Legislación y Comisión de Familia. -----</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, Justifica Inasistencia; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal:</p>



	Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo ----- -----
QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día:	
a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo , relativo a que se autorice el fondo revolvente para préstamos al personal del Ayuntamiento de acuerdo a la Norma Técnica Administrativa No. 13. ----- -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, Justifica Inasistencia; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo ----- -----
SÉPTIMO.- Asuntos Generales.	
PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez , referente a las Modificaciones Programáticas del ejercicio fiscal 2022 , descritas en el oficio TM-PP-IX-0077/2022. ----- -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, Justifica Inasistencia; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Justifica Inasistencia; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo ----- -----
SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez , referente	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, Justifica



Dirección de Cabildo

<p>a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0070/2022. --- -----</p>	<p>Inasistencia; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Justifica Inasistencia; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. --- -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo --- -----</p>
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0076/2022. --- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, Justifica Inasistencia; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Justifica Inasistencia; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. --- -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo --- -----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo, referente a la revocación de los poderes otorgados a la Licenciada Gabriela Herrera Montoya en el Poder General otorgado por este Honorable Cabildo y protocolizado en fecha 27 de octubre del 2021, mediante escritura pública 37576, volumen 534 de la Notaria 1 de esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California. --- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Angeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, Justifica Inasistencia; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Justifica Inasistencia; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. --- -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo --- -----</p>



Dirección de Cabildo

IX-003/2022	27 enero												
Punto de acuerdo	Votación												
<p>TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-002/2022, de la Sesión celebrada el día 14 de enero del 2022.</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, Justifica Inasistencia; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Justifica Inasistencia;</p> <p>Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo -----</p>												
CUARTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día													
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar el Primer Paquete de Obras y Proyectos Ejecutivos del Programa de Obra Normal (PRON 2022), con una inversión hasta \$36, 293, 530.55 (Treinta y seis millones doscientos noventa y tres mil quinientos treinta pesos 55/100 M.N.). -----</p> <p>-----</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th data-bbox="375 1137 427 1182">No total</th> <th data-bbox="427 1137 794 1182">Descripción de la Obra</th> <th data-bbox="794 1137 1219 1182">Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="375 1182 427 1283">1</td> <td data-bbox="427 1182 794 1283">Reconstrucción de Pista de Atletismo en Unidad Deportiva Profesor Andrés Luna Rodríguez, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C.</td> <td data-bbox="794 1182 1219 1283">\$8,367,690.15</td> </tr> <tr> <td data-bbox="375 1283 427 1384">2</td> <td data-bbox="427 1283 794 1384">Construcción de Muro de Contención y Caseta de Vigilancia en Casa Municipal Playas de Rosarito, B.C.</td> <td data-bbox="794 1283 1219 1384">\$1,390,862.69</td> </tr> <tr> <td data-bbox="375 1384 427 1451">3</td> <td data-bbox="427 1384 794 1451">Reconstrucción y mejoramiento del Centro Comunitario Tonantzin en la colonia Constitución, Playas de Rosarito,</td> <td data-bbox="794 1384 1219 1451"></td> </tr> </tbody> </table>	No total	Descripción de la Obra	Monto	1	Reconstrucción de Pista de Atletismo en Unidad Deportiva Profesor Andrés Luna Rodríguez, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C.	\$8,367,690.15	2	Construcción de Muro de Contención y Caseta de Vigilancia en Casa Municipal Playas de Rosarito, B.C.	\$1,390,862.69	3	Reconstrucción y mejoramiento del Centro Comunitario Tonantzin en la colonia Constitución, Playas de Rosarito,		<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, Justifica Inasistencia; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Justifica Inasistencia;</p> <p>Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo -----</p>
No total	Descripción de la Obra	Monto											
1	Reconstrucción de Pista de Atletismo en Unidad Deportiva Profesor Andrés Luna Rodríguez, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C.	\$8,367,690.15											
2	Construcción de Muro de Contención y Caseta de Vigilancia en Casa Municipal Playas de Rosarito, B.C.	\$1,390,862.69											
3	Reconstrucción y mejoramiento del Centro Comunitario Tonantzin en la colonia Constitución, Playas de Rosarito,												



Dirección de Cabildo

B.C.	\$8,882,869.00	
4	Rehabilitación de Estructura Tridimensional y Laminas Estructurales de Policarbonato (Domo) en Casa Municipal, Playas de Rosarito, B.C.	\$3,927,270.60
5	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Lucas Alamar desde calle Juan Vicario a Calle Félix Zuloaga Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito, B.C.	\$3,368,710.55
6	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Félix Zuloaga desde Calle Juan Vicario a Calle Cerrada, Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito, B.C.	\$3,312,476.21
7	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Oaxaca desde calle Culiacán a Poliducto Pemex, Colonia Ampliación Lucio Blanco, Playas de Rosarito, B.C.	\$3,779,335.55
8	Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle Genaro Amezcua desde Av. Gral. Emiliano Zapata hasta Gral. Antonio I. Villareal, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C.	\$654,727.99
9	Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle Guadalupe Victoria desde Av. Gral. Emiliano Zapata hasta Gral. Antonio I. Villareal, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C.	\$1,017,768.62
10	Suministro y Colocación de Señalética Horizontal y Vertical en Colonia Magisterial, Playas de Rosarito, B.C.	\$1,166,819.19
	PROYECTOS EJECUTIVOS	
11	Proyecto ejecutivo para la construcción de Edificio de Gobierno para la Secretaría de Seguridad Ciudadana en las instalaciones de X3 contiguas a la Casa Municipal Colonia Chula Vista, Playas de Rosarito B.C.	\$130,000.00
12	Proyecto ejecutivo para la construcción de Centro de Atención Juvenil y de Proximidad Ciudadana en las instalaciones de X1, Colonia Ampliación	



Dirección de Cabildo

<p>Benito Juárez, Playas de Rosarito \$130,000.00 13 Proyecto ejecutivo para la reconstrucción y Rehabilitación de Banquetas y Camellón central en Blvd. Benito Juárez desde Calle 5 de mayo Hasta Nodo PEMEX Playas de Rosarito. \$165,000.00 TOTAL \$36,293,530.55</p>	
<p>b). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0091/2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, Justifica Inasistencia; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Justifica Inasistencia; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo ----- -----</p>
<p>c). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Programática del ejercicio fiscal 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0095/2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, Justifica Inasistencia; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Justifica Inasistencia; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo ----- -----</p>
<p>d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor;</p>



Dirección de Cabildo

<p>Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0104/2022. -----</p>	<p>Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, Justifica Inasistencia; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Justifica Inasistencia; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo -----</p>
<p>e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0089/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, Justifica Inasistencia; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Justifica Inasistencia; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo -----</p>
<p>f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a autorizar el Programa de Empleo Temporal del Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, con 25 personas beneficiadas, con vigencia del 03 de enero al 30 de diciembre del 2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, Justifica Inasistencia; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Justifica Inasistencia; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los</p>

	miembros del Cabildo ----- -----
g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0106/2022. --- -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor ; María Ana Medina Pérez, A favor ; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor ; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, Justifica Inasistencia ; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor ; Silvano Abarca Macklis, A favor ; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor ; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor ; José Félix Ochoa Montelongo, A favor ; Karely Guadalupe Leal Ramos, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor ; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor . ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo ----- -----
SEXTO. - Asuntos Generales	
PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para celebrar el Convenio de Coordinación con la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), para aplicar y ejercer recursos Municipales para el Programa de Obra Normal PRON 2022 con una inversión hasta \$36,293,530.55 (Treinta y seis millones doscientos noventa y tres mil quinientos treinta pesos 55/100 M.N.). ----- -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor ; María Ana Medina Pérez, A favor ; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor ; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, Justifica Inasistencia ; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor ; Silvano Abarca Macklis, A favor ; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor ; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor ; José Félix Ochoa Montelongo, A favor ; Karely Guadalupe Leal Ramos, Justifica Inasistencia ; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor ; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor . ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo ----- -----
SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a que se apruebe el Plan Municipal de Desarrollo de Playas de Rosarito 2022 – 2024. ----- -----	REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor ; María Ana Medina Pérez, En contra ; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor ; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, Justifica Inasistencia ; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor ; Silvano Abarca Macklis, A favor ; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor ; Dalia Salazar Ruvalcaba, En contra ; José Félix Ochoa Montelongo, A favor ; Karely



Dirección de Cabildo

	<p>Guadalupe Leal Ramos, Justifica Inasistencia; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Mayoría de votos de los miembros del Cabildo ----- -----</p>
--	---